



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 229

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 17

celebrada el martes 17 de marzo de 2009

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000440.)	2
— Sobre dispensa de garantías para el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 161/000696.)	4
— Relativa a la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000358.)	8

Comparecencia del señor presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Quintás Seoane) para evaluar la eficacia de las medidas tomadas para el aumento de la liquidez. A propuesta de la Comisión de Economía y Hacienda. (Número de expediente 219/000174.) y a petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 219/000135.)

12

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la reunión, si les parece bien, sugiriendo algunos cambios en el orden del día. En primer lugar, la proposición no de ley que aparece en el 4º punto del orden día, relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de pymes y autónomos, queda trasladada, o se sugiere que se traslada a la reunión de la próxima semana, al día 24. Por lo tanto desaparecería del orden del día de hoy, no porque decaiga, insisto, sino porque será, de común acuerdo entre los grupos, tramitada en la próxima reunión; aspecto este que tendremos que formalizar en la reunión de Mesa y portavoces que está convocada al finalizar esta Sesión. **(El señor Tomé Muguruza pide la palabra.)**

Sí, señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: De acuerdo con el cambio que ha señalado y, sobre todo, teniendo en cuenta que las iniciativas que tendrían que haber sido debatidas en esta sesión conforme al orden del día acordado en la anterior reunión de la Mesa y portavoces fueron publicadas ayer en el Boletín Oficial del Congreso, quiero llamar la atención de la Mesa y de los portavoces sobre el hecho de que la fecha de registro en que fueron firmadas por los portavoces de nuestro grupo fue el 23 de febrero; o sea, entre el 23 de febrero y el 16 de marzo se ha producido un retraso y nos gustaría que la Presidencia instase a los servicios de la Cámara para que estos retrasos en la publicación, sobre todo de iniciativas que ya está acordado debatir e incluidas en el orden del día, pues no se produzcan, no se vuelvan a producir circunstancias como esta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su indicación. La tendremos en cuenta para inmediatamente ponernos en contacto con los servicios de la Cámara y ver qué ha ocurrido en este caso, y tratar de subsanarlo para el futuro.

Si estamos de acuerdo, por lo tanto, podríamos aprobar este cambio en el orden del día. Decae en la reunión de hoy la proposición no de ley que aparece en el punto 4º del orden del día, pero para ser tramitada en la siguiente

reunión de la Comisión, que tendrá lugar la próxima semana, el día 24. **(Asentamiento.)** Por asentimiento queda acordado.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000440.)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo cambio que se solicita por los distintos grupos en el orden del día: que pasemos a tratar en primer lugar la iniciativa que aparece en el tercer punto del orden del día, y que es relativa a los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera. ¿Estamos de acuerdo? **(Asentamiento.)** Si estamos de acuerdo empezamos, sin más demora, con esta proposición no de ley. Está promovida por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias por permitirme este cambio en el orden del día. Presentamos esta iniciativa, y no es la primera vez que lo hacemos y lamentablemente suponemos que tendremos que seguir hablando de este mismo tema en otras ocasiones, porque la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en su artículo 56 regula, entre otros aspectos, el régimen jurídico del personal de Servicio de Vigilancia Aduanera, la situación administrativa especial de segunda actividad, ordenándose los requisitos y procedimiento del pase de los funcionarios de los cuerpos y escalas del mencionado servicio. Si bien en la referida ley se ha reconocido el derecho de los trabajadores de más de 55 años a pasar a la segunda actividad o por determinados motivos de salud, tal normativa no ha sido aplicada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Este hecho ha supuesto que entre los representantes de los trabajadores, a los representantes sindicales nos referimos, y la Administración se haya instalado una conflictividad que, a pesar de los años transcurridos, no se ha resuelto. Con motivo de los reiterados emplazamientos al diálogo por parte de la representación de los trabajadores con el objetivo de llegar a acuerdos para la aplica-

ción del artículo 56 de la Ley 66/1997, la Administración acepta, en el primer semestre del año 2005, reunirse para tratar este tema. Como consecuencia del diálogo emprendido, se llega a los siguientes acuerdos. Acuerdos entre la Agencia Tributaria y los sindicatos sobre horario especial de trabajo en vigilancia aduanera, que se firma el 21 de julio de ese mismo año, y que en su artículo 7 recoge la creación de la Comisión paritaria de vigilancia, interprotección y seguimiento del horario especial, que debería reunirse a instancias de cualquiera de las partes una vez al trimestre. Cabe señalar que desde el 22 de junio del año 2006 no se ha reunido dicha comisión, a pesar de las múltiples solicitudes hechas por la parte sindical.

En relación con esta misma cuestión, y entendemos que con motivo de las reclamaciones que desde los trabajadores del servicio se habían realizado, la Agencia Tributaria solicita informe a los servicios jurídicos de su Dirección Adjunta de Recursos Humanos, a fin de interpretar el mencionado artículo 56 de la Ley 66/1997. Entre otras cuestiones, en el informe elaborado se establece que la ley habilita, en primer lugar, al Ministerio de Economía y Hacienda para determinar cuándo los funcionarios tienen disminuidas de forma apreciable sus aptitudes físicas o psíquicas, consideración que se hace una vez examinado el artículo referenciado, que indica: pasarán a la situación de segunda actividad por insuficiencia de aptitudes psicofísicas los funcionarios de los cuerpos y escalas a extinguir del Servicio de Vigilancia Aduanera que antes de cumplir las edades señaladas en el apartado anterior tengan disminuidas de forma apreciables las aptitudes físicas o psíquicas necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda, previa instrucción del oportuno expediente de oficio o a instancia del propio interesado, y siempre que la intensidad de la referida disminución de aptitudes no sea causa de jubilación.

Voy terminando, señor presidente. En el mismo orden de cosas, en el informe se señala que la ley atribuye competencias al Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la constitución del tribunal médico; debe así regularse, según este informe, y por orden ministerial, el nombramiento y la composición del tribunal médico. El caso es que el tribunal que revisa los casos por enfermedad de los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera hasta el momento es el que corresponde a la Seguridad Social, en el que no se encuentran profesionales especializados o especialistas marítimos. Finalmente, y de acuerdo a lo que se recoge en el informe, este concluye que se precisa una norma con rango de ley para ampliar la regulación de la situación de segunda actividad de los funcionarios de cuerpos y escalas a extinguir del Servicio de Vigilancia Aduanera; que mediante orden ministerial debe precisarse cuándo se entiende que los funcionarios tienen disminuidas de forma apreciable sus aptitudes físicas o psíquicas, a efectos de ser declarados en esta situación; regularse el tribunal médico en los

términos del fundamento de derecho del informe y dictarse normas de procedimientos para la declaración y revisión de esta situación administrativa. Otra de las conclusiones de este informe es que se considera necesario regular de forma expresa las funciones que puede desempeñar el personal en situación de segunda actividad. Esta regulación puede hacerse, según el mismo informe, por ley o mediante real decreto. Del mismo modo, otra de las conclusiones indica que las especialidades retribuidas, que en su caso se considere oportuno establecer para garantizar a los funcionarios en situación de segunda actividad las retribuciones correspondientes al último puesto desempeñado en servicio activo, deben asimismo regularse por ley.

Como decimos, señor presidente, SS.SS., presentamos esta proposición no de ley, porque además de lo que se establece en la Ley 66/1997, este informe, que fue elaborado a petición o a solicitud o por orden del Ministerio de Economía, indica y da las pautas de aquellas cuestiones que debe hacer el Gobierno para poner en práctica lo que ese artículo 56 de la ley mencionada indica. Presentamos esta proposición no de ley porque indica, también por parte de esta Comisión o indicaría por parte de esta Comisión, instar al Gobierno a cumplir lo que esta institución aprobó ya en el año 1997. Estamos analizando las enmiendas presentadas por los otros grupos, y plantearíamos alguna transacción o mantendríamos el texto al final, en la hora de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Olvidé comunicarles que la hora de las votaciones será a las doce menos diez.

A esta proposición no de ley se han presentado sendas enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, por este orden además. Así, para defender la del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Voy a ser muy breve. Quería decir que, estando de acuerdo el Partido Popular en todo lo dicho por la portavoz del Bloque Nacionalista Galego, doña Olalla, al Partido Popular le preocupa seriamente el buen funcionamiento del Servicio de Vigilancia Aduanera y la situación de dicho servicio y de sus trabajadores en algunos casos en alta mar, y que por ello ha mantenido contactos y viene realizando contactos continuos con personal de dicho servicio. Sí es cierto que el pase a la segunda actividad es una situación administrativa especial en la que podrán encontrarse todos los funcionarios de los cuerpos o escalas a extinguir del Servicio de Vigilancia Aduanera que por su edad o insuficiencias de sus aptitudes psicofísicas no se encuentren capacitados para el desarrollo de las tareas características del servicio, pudiendo, por el contrario, prestar otro tipo de servicio a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, según aparece recogido en la Ley 66/1997. Pero también es cierto que dicha medida puede afectar a un número significativo de trabajadores, con el consiguiente problema de recolocación que puede suponer para el mismo. Por ello se debería trabajar también en primer

lugar, para regular de forma expresa las funciones a desempeñar, que ya estaban recogidas en el informe de recursos humanos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y, por otro lado, consideramos que sería necesario establecer la necesidad por parte de la Agencia Tributaria, de modificar la relación de los puestos de trabajo en el plazo en que se habla o que propone la proposición no de ley.

Como bien ha dicho doña Olalla, en este momento nos consta que estamos intentando llegar a un acuerdo, pero el Partido Popular se reserva su intención de voto a la espera de ver cómo queda definitivamente redactada dicha enmienda. Es todo lo que queremos decir.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda presentada por el Grupo Socialista va a ser defendida por el señor don Ceferino Díaz. Tiene usted la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Estamos debatiendo una proposición no de ley que pide el cumplimiento íntegro de una previsión de una ley del año 1997. Parecería obvio decir que esté cumplido. El problema está en que el asunto a tratar está sujeto a una mesa general de negociación dentro de la Agencia Tributaria para desarrollar lo previsto en el artículo 56 en este momento en esa ley. Y eso es lo que está dificultando que el tema esté resuelto a día de hoy. Porque el desarrollo de la previsión legal exige, por una parte, la regulación de los efectos económicos del pase a situación de segunda actividad, requisito que parece indispensable para abordar un desarrollo completo y eficaz de la misma y, por otra, abordar su desarrollo reglamentario mediante una disposición que recogiera las condiciones, los requisitos y el procedimiento del pase a segunda actividad, que figura previsto en el propio artículo 56, cuando establece que pasarán a la situación de segunda actividad en los términos que se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. La garantía salarial requería por su naturaleza soporte legal, una vez vigente la Ley 66/1997. En consecuencia, ante la carencia de regulación de los efectos económicos del pase a segunda actividad, no ha sido posible avanzar en la negociación sobre el desarrollo de las previsiones sobre la segunda actividad de vigilancia aduanera. Por lo que respecta al desarrollo reglamentario de la segunda actividad, que también se prevé en el artículo 56, es importante señalar que inevitablemente, como estaba sujeto a la producción previa de la cláusula de garantía salarial, es una cuestión también pendiente. Con todo, hay que decir que hubo intentos de avance, por lo que parece no suficiente porque el tema sigue abierto. En concreto la Agencia Tributaria elaboró un proyecto que establecía la regulación en los términos, condiciones y requisitos de pase a segunda actividad que sometió a discusión con las centrales sindicales, que a su vez hicieron contrapropuestas a lo largo del 2005. En el marco general de las negociaciones no hubo acuerdo y las negociaciones se entienden a día de hoy suspendidas.

Señorías, estamos tratando un asunto que es no es fácil separar del marco general de negociaciones de desarrollo laboral de las condiciones laborales y personales de los trabajadores de la Agencia Tributaria, y que no todas las partes implicadas tienen interés en priorizar. Conocemos el interés de la CIGA y nos consta que la señora Fernández Davila con anterioridad formuló dos preguntas parlamentarias con respuesta escrita con la finalidad de interesarse en este asunto. Nosotros también conocemos el problema y nos preocupa, sobre todo la situación de los profesionales que trabajan en aguas bravas, contra el robo y la delincuencia, como en la costa de Galicia. Y compartimos con la proponente que es necesario hacer los esfuerzos necesarios para superar los obstáculos que hasta ahora impidieron el desarrollo pleno de las previsiones contenidas en la citada ley, referidas a la regulación de la segunda actividad de los funcionarios de vigilancia aduanera. Este es el sentido de nuestra enmienda a la que añadimos la voluntad de llegar a una transacción, si es necesario, con el grupo parlamentario proponente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere tomar la palabra para fijar su posición respecto a esta proposición no de ley? (**Denegación.**)

Ahora la ponente del grupo que la propuesto tampoco está para comunicarnos si acepta o no las enmiendas. Tendremos tiempo de verificarlo antes de las votaciones.

— **SOBRE DISPENSA DE GARANTÍAS PARA EL APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000696.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la iniciativa que figura en primer lugar en el orden del día, sobre la dispensa de garantías para el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias. Es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La va a defender el señor Sánchez i Llibre. Tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una proposición no de ley sobre la posibilidad de dispensar de garantías a todas aquellas personas físicas o jurídicas que pidan el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias. Estas medidas o esta iniciativa legislativa que presenta nuestro grupo parlamentario, va dirigida a plantear inmediatamente una inyección de liquidez a todas aquellas empresas, físicas o jurídicas, o que en un momento determinado, como es el actual, puedan tener grandes problemas de liquidez. Una de las maneras de resolver coyunturalmente la liquidez, es intentar aplazar todos aquellos pagos de impuestos que tienen con la Administración pública. Pagar el IVA o pagar el Impuesto

de Sociedades se ha convertido en un grave problema para muchas empresas que no encuentran en la banca la liquidez que necesitan. Para poner un ejemplo, alrededor de 651.000 empresas en 2008, un 29,5 por ciento más que el año anterior, reclamaron a Hacienda aplazar una deuda por un importe total de 8.579 millones de euros, y decirles al mismo tiempo que en los dos últimos meses de este año las empresas pidieron aplazar a Hacienda 3.500 millones de euros, es decir, un 38 por ciento más del importe de las solicitudes de aplazamiento de todo el año 2008, que se originó entre el mes de noviembre y el mes de diciembre.

El Ministerio de Economía ha repetido y ha reiterado en estos dos últimos meses que será sensible a las dificultades de liquidez de las empresas, y la sensibilidad del Gobierno, entendemos desde *Convergència i Unió*, debe ponerse de manifiesto activando la habilitación que contiene el Reglamento general de las actuaciones y de los procedimientos de gestión e inspección tributaria, concretamente el Real Decreto 1065/2007, en su disposición adicional segunda que habilita al ministro para modificar la cuantía por debajo de la cual no se exigen garantías con motivo de la solicitud de aplazamiento de impuestos. Esta garantía hoy se encuentra fijada en 6.000 euros. Y en el ámbito de la Seguridad Social, entre otros supuestos, se prevé que no será tampoco necesaria la constitución de garantías cuando el total de la deuda aplazable sea igual o inferior a 30.000 euros o, cuando siendo la deuda aplazable inferior a lo 90.000 euros, se acuerde que se ingrese al menos un tercio de esta última antes de que hayan transcurrido diez días desde la notificación, la concesión y el resto de los años siguientes, de los dos años siguientes.

Por ello, señorías, nuestra propuesta es equiparar el tratamiento de los aplazamientos en el pago en el marco de la Seguridad Social al ámbito tributario, y por este motivo nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley que va en la dirección de regular el aplazamiento automático del pago de impuestos cuando la deuda sea inferior a 30.000 euros o bien cuando el aplazamiento parcial de la deuda sea inferior a 90.000 euros, en ambos casos sin necesidad de presentación de garantías, en aras de facilitar la liquidez a las personas o empresas, especialmente las pymes y las microempresas. También instamos al Gobierno, en un segundo punto, a incidir ante las entidades financieras sobre la conveniencia de que la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de las deudas tributarias no signifique un obstáculo para que los operadores económicos accedan a las líneas de financiación.

Ante esta proposición no de ley, hemos recibido o se nos han planteado en esta Comisión dos enmiendas, una del Partido Socialista, grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, y otra enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que las vamos a aceptar en el sentido de conseguir un consenso de todas las fuerzas parlamentarias, de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión para rebajar un poco quizás las

pretensiones de *Convergència i Unió*, pero también al mismo tiempo implementar una iniciativa que tenía planteada nuestro grupo parlamentario, que coincide con la enmienda presentada por Grupo Parlamentario Popular, que consideramos de vital importancia, como es que el Gobierno pueda revisar rápidamente el interés legal del dinero que, como SS.SS. saben, en la última ley de presupuestos para el año 2009 está fijado en el 7 por ciento. Hoy los intereses del Banco Central Europeo están alrededor del 2 por ciento, y no tiene sentido que de estos aplazamientos al Gobierno pueda plantear o pueda lucrarse desde esta perspectiva con un tipo de interés muy por encima, que triplica en este caso el interés legal del dinero. Esta iniciativa o esta moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular, que coincide con otra de *Convergència i Unió* también presente, que está habilitada en esta Comisión, la vamos a aceptar, y también va a gozar, parece ser, del soporte del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de grupos de la Cámara. Al mismo tiempo también vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la cual rebajamos sensiblemente los límites de 30.000 euros a 18.000 euros para que sea ya posible aplazar sin presentar las garantías correspondientes, y también la enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista de rebajar la deuda de 90.000 euros, cuando se trate de un aplazamiento parcial, a los 75.000 euros. Por lo tanto, señorías, si finalmente hoy podemos sacar adelante esta iniciativa planteada por *Convergència i Unió*, vamos a dar una pequeña ayuda, un pequeño soporte de liquidez a todo el tejido productivo español.

El señor **PRESIDENTE**: Como el portavoz Sánchez i Llibre acaba de adelantarnos, hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Aunque él nos ha adelantado que está en disposición de asumirla, supongo que el Grupo Popular no obstante querrá defenderla. Para ello tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Estamos debatiendo hoy una proposición no de ley que ha presentado CiU, en la que se nos propone aumentar la cuantía por debajo de la cual se concederá automáticamente el aplazamiento de deudas tributarias sin necesidad de aportar garantías. La iniciativa, señorías, va en la línea de otras que ha presentado mi grupo reiteradamente, el Grupo Parlamentario Popular, para paliar la situación de falta de liquidez que padecen empresas y familias, y que está abocando al cierre de muchas de ellas y al consiguiente aumento del paro con la destrucción de miles de puestos de trabajo.

Señorías, todos los aquí presentes somos conscientes de la gravedad de la situación que atraviesa nuestra economía, que ha traído como consecuencia inmediata la falta de acceso al crédito y el retraso en el pago de los clientes. Según la encuesta que sobre el acceso de las pymes a la financiación ajena han elaborado las cámaras

de comercio, el 80 por ciento de las pymes que acudieron a una entidad a pedir un crédito tuvieron problemas de acceso a la financiación, y además el 17 por ciento de las pymes tendrán dificultades para mantener su actividad en los próximos meses a consecuencia de la falta de crédito financiero. Por otro lado, miles de empresas están viendo retrasados los cobros de sus clientes, no solo de empresas privadas, sino también de las administraciones públicas, especialmente de corporaciones locales, que están retrasando de manera alarmante los pagos a sus proveedores, muchos de ellos constituidos precisamente por este colectivo de pymes y autónomos.

Todo ello, señorías, está estrangulando nuestro tejido empresarial español, produciendo efectos devastadores sobre nuestro nivel de empleo. La tasa de paro de nuestra economía se acercó ya en el mes de febrero al 15 por ciento, prácticamente el doble de la media de la Unión Europea, y existen en España ya casi 3,5 millones de parados y más de 800.000 familias en las que todos sus miembros están en paro. La crisis financiera y económica se ha convertido en nuestro país en el drama del paro, y por ello desde el Grupo Parlamentario Popular venimos reclamando y proponiendo medidas urgentes para atajar el problema del acceso al crédito que sufren las pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Debemos añadir que los autónomos, a través del presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, está denunciando reiteradamente la situación dramática por la que están atravesando autónomos y pymes, y vaticinaban recientemente, que esta crisis iba a dejar k.o. al 20 por ciento de las empresas, habiéndose destruido ya 150.000 empresas pertenecientes a autónomos. Detrás de estas cifras de paro y de cierre de empresas están personas con nombres y apellidos que viven situaciones dramáticas, y en el caso del colectivo de los autónomos sabemos que en la actualidad, cuando un autónomo cierra, la única ayuda que puede recibir son los comedores de Caritas. En esta coyuntura, mientras siga aumentando el cierre de empresas y la destrucción de empleo, el Gobierno socialista, a nuestro entender, prefiere seguir sin adoptar medidas reales y eficaces, que realmente contribuyan a aliviar esta situación financiera de falta de liquidez que padecen las empresas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos planteado diversas iniciativas en la línea de facilitar crédito y liquidez a las empresas, así como disminuir los efectos de la morosidad en los cobros a sus clientes. A pesar de que se critica continuamente por parte del Gobierno socialista nuestra falta de alternativas frente a la crisis, lo cierto es que cuando las planteamos en esta Cámara ustedes votan en contra o, lo que es aún peor y más dramático y que además no tiene precedentes en esta Cámara, censuran o vetan el debate de muchas de las propuestas que presenta el Partido Popular para hacer frente a esta situación. Así ha sucedido con numerosas iniciativas que ha planteado mi grupo relativas a la adopción de medidas en IRPF y sociedades para apoyar a empresas y autónomos por el repunte de la morosidad,

medidas para mejorar la fiscalidad del ahorro y de los planes de pensiones, medidas para disminuir el tipo de impositivo del impuesto de sociedades, etcétera. Señores del Partido Socialista, es grave que hayan tardado en reconocer la crisis por motivos electorales, pero es mucho peor que una vez que la han reconocido sigan ustedes sin adoptar medidas eficaces, y además veten nuestras propias iniciativas.

Centrándonos ya en la proposición no de ley de CiU que hoy debatimos, he de decir que nosotros la vamos a apoyar por responsabilidad, como siempre, como no puede ser de otra manera, porque consideramos que puede aliviar especialmente la situación de muchas empresas que ante la falta de liquidez se ven obligadas a solicitar aplazamientos o fraccionamientos a la Hacienda pública en el pago de sus deudas tributarias. Pero además quisiéramos mejorarla, y para ello hemos introducido una enmienda, que el grupo proponente ha aceptado, que nos parece que es de suma importancia y que es urgente que hoy aprobemos en esta Comisión. Y es que el Gobierno revise —nosotros proponíamos de forma inmediata pero, al final, hemos llegado a una transaccional con el Grupo Socialista para que sea en el plazo máximo de dos meses— la revisión del tipo de interés legal del dinero, así como el tipo de interés de demora que se paga por los aplazamientos en el pago de deudas tributarias, porque efectivamente ese tipo de interés legal y ese tipo de interés de demora es absolutamente abusivo con la situación de intereses que se da en la coyuntura económica actual, con un Euríbor que roza el 2 por ciento y un tipo de interés de demora, que están teniendo que pagar los contribuyentes del 7 por ciento. Por tanto, nos alegramos muchísimo de que hoy se acepte esta enmienda por parte del grupo proponente y que vayamos a aprobar esta iniciativa conjuntamente.

Entrando en la propuesta y la regulación legal que se hace de esta materia, en el Reglamento General de Recaudación se establece la posibilidad de solicitar aplazamientos en el pago de deudas tributarias, y en la propia Ley General Tributaria se establece la necesidad de que se garanticen esos aplazamientos o fraccionamientos con aval solidario de entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca o certificado de seguro de caución, si bien cuando el deudor justifica la imposibilidad de aportar las citadas garantías, la Administración tributaria puede admitir otro tipo de garantía, como hipoteca, prenda, fianza personal, etcétera. Establece también la normativa una excepción a la norma general, que es solicitar la dispensa de garantía en determinados casos tasados, que son los casos en que la deuda tributaria es inferior a la cuantía que se fije en la propia normativa tributaria o cuando el obligado al pago carezca de bienes suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio pueda afectar sustancialmente al mantenimiento de su capacidad productiva y del nivel de empleo.

Con respecto al primero de los casos, la propia exposición de motivos, como ha dicho el señor Sánchez i Llibre, que es quien ha expuesto esta iniciativa, hace mención a la disposición adicional segunda del Real Decreto 1065/2007, que fijó la cuantía de las deudas tributarias aplazadas o fraccionadas para las que no es necesario aportar garantía en 6.000 euros. Por lo que respecta al segundo de los casos citados, es evidente que en la actual situación de asfixia financiera y económica de las empresas y la dificultad de obtención de crédito, en muchas de ellas sería aplicable la imposibilidad de ejecutar su patrimonio sin poner en peligro el mantenimiento de su capacidad productiva y del nivel de empleo. Vivimos tiempos muy difíciles y complicados, y es necesario ponernos a trabajar con esfuerzo e imaginación para conseguir mantener al máximo los puestos de trabajo de nuestra economía antes de que la cifra de parados llegue a ser un auténtico drama social. Para ello no se nos ocurre otra manera mejor de crear y mantener empleo que ayudar a las empresas con medidas de todo tipo, incluidas las de tipo fiscal; nos parece necesario y oportuno elevar la cuantía de las deudas tributarias aplazadas en las que no sea necesario presentar garantías como se nos propone en esta proposición no de ley que hoy nos presenta CiU. Porque este tipo de medidas, señorías, sencillas, prácticas y eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo, si es tan amable, vaya concluyendo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Si, voy terminando.

Decía que este tipo de medidas suponen un desahogo real ante la situación de falta de liquidez. Por eso al Grupo Parlamentario Popular le parece una medida, como he dicho, oportuna y necesaria, que aporta soluciones reales y eficaces, nuestra enmienda entendemos que enriquece la iniciativa de CiU por lo que espero que hoy sea aprobada con el apoyo prácticamente de todos los grupos, porque parece que al fin el Gobierno socialista, no sabemos si por virtud o por necesidad, va a apoyar este tipo de iniciativas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mas, del Grupo Socialista.

El señor **MAS I ESTELA**: Intentaré ser breve, aparte de por su petición, porque probablemente discutir o hacer un debate sobre la actual situación económica nos podría llevar días enteros, así como lo que hacemos cada uno y cuáles son nuestras propuestas, etcétera. Hay que destacar que la preocupación por la situación es compartida por todos los grupos de la Cámara. Independientemente de que nos pongamos más o menos de acuerdo sobre propuestas concretas o discrepemos, estamos compartiendo la preocupación por la situación, que viene determinada, por las cifras de paro y en gran parte por la situación de estrangulamiento de liquidez que padece el sistema. Estamos ante una situación anómala,

y lo que hemos de intentar hacer es ayudar a restablecer la circulación del circulante, que es una cosa un poco sorprendente, pero realmente es así. Estamos ante una anómala situación de circulación de la liquidez financiera, de la liquidez monetaria o dineraria, y esto provoca que haya un estrangulamiento del circulante evidente. Las empresas no pueden cumplir con sus proveedores, las empresas no pueden cumplir con la Administración pública, las empresas encuentran problemas y ante esta situación hay propuestas como la que hoy estamos considerando. Pero evidentemente desde el grupo que apoya al Gobierno tenemos que hacer un doble ejercicio; el ejercicio de intentar ayudar, pero también el ejercicio de hacerlo ante una situación de responsabilidad y de valoración del riesgo que conlleva esta ayuda. No podemos, por el hecho de que la situación es preocupante, y es en algunos casos dramática, quitar todos los frenos que puedan existir para controlar la situación, porque hemos de valorar qué representan las consecuencias para el conjunto del país. Evidentemente, tenemos que ayudar a los pequeños y medianos empresarios, tenemos que ayudar a los autónomos, pero tenemos que ver hasta qué punto la Administración tiene que hacerlo. ¿Tiene que hacer algo? Sí. ¿Tiene que hacerlo todo? Probablemente no.

Hemos discutido con Convergència i Unió, que la modulación de los límites de su propuesta, de los límites a partir de los cuales puede aplazarse el pago de las deudas tributarias sin garantías, y creemos que hemos llegado a un buen acuerdo. Estamos asimismo de acuerdo con la propuesta que ha presentado el Grupo Popular en relación con la limitación o la moderación de los intereses de demora que se practican y que están establecidos, entre otras cosas, no porque lo proponga el Grupo Popular o lo haya propuesto el Grupo de Convergència i Unió, y me parece que también el Grupo Nacionalista Vasco, sino porque el Grupo Socialista también lo ha hecho. Nuestro Grupo tiene en marcha una proposición no de ley sobre el mismo tema de la limitación del tipo de interés legal del dinero. La propuesta de acuerdo a que hemos llegado con el Partido Popular va en esta misma dirección. Señor presidente, ya hemos comunicado a la Mesa una enmienda *in voce* que al final hemos hecho entre los tres grupos —el proponente, el enmendante y el Grupo Socialista—, que —creemos— está aceptada unánimemente.

Para terminar, señor presidente, mi agradecimiento a los grupos por el acuerdo, por lo que representa y por con una cosa que antes el señor Sánchez i Llibre explicaba y con la que estamos completamente de acuerdo, que es el mensaje conjunto que esta Cámara da al mundo económico de que llegamos a acuerdos sobre propuestas de resolución para afrontar parte de sus problemas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo de los presentes quiere fijar posición ante esta PNL? (**Pausa.**)

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE COMPROBACIÓN DE DEPORTISTAS CON RESIDENCIA EN PARAÍOS FISCALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000358.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales. La promueve el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que incluye asimismo una enmienda presentada por el propio grupo. Ambas cosas las va a exponer y defender el señor Herrera. Tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: El 17 de noviembre de 2007 los inspectores de Hacienda denunciaban un fraude fiscal, digamos que generalizado, en el deporte de elite español. Todos sabíamos que diferentes organismos internacionales acreditan que en España existe entre un 20 y un 25 por ciento del PIB que está en la economía sumergida, pero los inspectores por primera vez hablaban de que había artistas y deportistas españoles con residencia legal en paraísos fiscales, y decían que era fundamental la elaboración de un censo de los mismos, de tal manera que se acreditase la residencia en dichos Estados, y planteaban que no pudiesen representar a España en eventos o competiciones deportivas. Pongo el énfasis en estos dos elementos porque van a ser los que nuestro grupo va a considerar imprescindibles, especialmente el primero, para incorporar o no enmiendas. Si pudiéramos discutir sobre la oportunidad o no de que puedan o no representar a España en eventos o competiciones deportivas aquellos que tienen residencia fiscal en paraísos fiscales —nosotros creemos que sí—, digamos que un mínimo de lo que tendría que salir de esta Comisión sería que se elabore el censo. ¿Por qué? Porque la Organización de Inspectores de Hacienda de España decía ese 17 de noviembre que habían decidido dar el paso de hacer esa denuncia pública porque entendían que no se trata de casos aislados, sino de una situación de fraude fiscal generalizado, en determinados casos y en determinados contextos por parte de determinados deportistas e incluso por parte de determinados artistas. Decían que en muchos casos no es más que una residencia ficticia, ya que siguen viviendo en España. Todos sabemos de casos de deportistas de elite que continúan residiendo en España, pero que dicen tener la residencia en un paraíso fiscal. Podemos hablar de casos en Suiza, en Andorra, o en muchos otros. No es el caso de deportistas que pasan la mayor parte de su vida en un país extranjero porque juegan en un equipo de fútbol de la liga inglesa o porque están en un equipo de ciclismo holandés; estamos hablando de deportistas que tienen su vida deportiva en España o en otros países y que deciden

tener su residencia fiscal en un paraíso fiscal, diciendo y argumentando que allí residen. Ante esto, nosotros lo que pedimos es, como mínimo, el censo público; un censo público de deportistas y artistas con residencia legal en paraísos fiscales, que según explicaban los inspectores de Hacienda solo necesitaría de un día para ser hecho. La simple voluntad del legislador y del Gobierno de mandar a que haya este censo necesitaría de un día para que viera la luz. Por eso, nosotros entendemos que esta proposición no de ley es más oportuna que nunca.

Ustedes además saben que los deportistas y los deportistas de elite tienen un régimen fiscal especial en relación con las aportaciones, por ejemplo, a planes de pensiones y fondos de pensiones. Es razonable, ya que la vida de un deportista se concentra en una serie de años, y es normal que existan regímenes fiscales especiales para casos de este tipo. En relación con las exenciones, los ingresos percibidos por los deportistas en concepto de becas pueden quedar exentos hasta los 60.000 euros; también es razonable, ya que se tiene que proteger a ese deportista que está iniciando su carrera y se tiene que proteger esa política de becas de hasta 60.000 euros que quedan exentas solo para el caso de deportistas, no para otros muchos casos. Se contempla además la posibilidad, y ustedes lo saben, de que se pueda percibir un 15 por ciento de sus rendimientos como derechos de imagen, hecho que supone una tributación inferior de ese porcentaje de sus rentas, y que no se permite, por ejemplo, para el resto de trabajadores por cuenta ajena, elemento diferencial que también tienen los deportistas.

Pero el problema es que el fraude fiscal en el deporte de elite, como antes hemos dicho, empieza a ser generalizado. No es un caso o dos; se produce en centenares de casos, y pasa por lo que decíamos, esas residencias ficticias que no tienen nada que ver con el lugar de residencia habitual de dichos deportistas. Una cosa es buscar la mejor planificación de la economía dentro del marco legal existente para que se permita asegurar el futuro de esos deportistas en determinadas condiciones con un determinado régimen fiscal, y otra cosa es permitir la elusión fiscal o el pago de impuestos en paraísos fiscales, con lo que es una práctica de fraude fiscal cuando la residencia fiscal no tiene nada que ver con la residencia real de estos deportistas.

Si vamos, por ejemplo, al sueldo medio en la liga de fútbol profesional en el año 2007-2008, nos encontramos con un sueldo medio de un millón de euros. Si hacemos un cálculo de una vida profesional de diez años, pongamos por caso, ese futbolista, como sueldo medio, cobra a lo largo de su vida 10 millones de euros, mucho más que la renta que percibe cualquier trabajador muy bien remunerado a lo largo de toda su vida. Pues bien, ya estamos estableciendo un régimen específico, pero no podemos normalizar precisamente que el paraíso fiscal sea el lugar de residencia de forma bastante habitual, por eso nosotros decimos que se tiene que fijar ese control; de la misma manera que hay futbolistas que alcanzan cifras entre los 10 y los 25 millones, o estrellas

del automovilismo que llegan a alcanzar cifras de 35 millones de euros. Ante esta realidad, nosotros lo primero que exigimos es transparencia, un censo, y en segundo lugar, como segundo paso —y si ustedes ahí no nos quieren acompañar, mala suerte—, que no jueguen en las selecciones deportivas. ¿Porque qué falso patriotismo es ese de aquellos que dicen defender las selecciones deportivas y que en cambio aceptan con toda normalidad que aquellos que no tributan, aquellos que no pagan, aquellos que no contribuyen al fisco estén jugando en las selecciones deportivas, recibiendo el dinero de las federaciones deportivas, que a su vez están pagadas por los impuestos de todos? Digamos que eso, como mínimo, es un falso patriotismo y una clara incongruencia. ¿O es que se puede decir que se defiende a España y en cambio argumentar que se pagan los impuestos en paraísos fiscales porque te sale mejor?

En esta línea, tal y como manifiesta la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, a nuestro grupo lo que le resulta inadmisibles es la postura de esos deportistas, no todos, por suerte, que tienen fijada la residencia en esos territorios calificados como paraísos fiscales, y lo que decimos es que se apruebe una medida concreta que haga referencia a la demanda que viene de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, y que se haga lo que ningún Gobierno hasta el momento ha tenido en nuestro país, que es la voluntad de sacar adelante ese estudio en profundidad, un estudio que fije como mínimo el censo. Por todo ello, nuestro grupo ha planteado tres aspectos; la elaboración del censo permanente de deportistas de nacionalidad española que tengan fijada su residencia fiscal en paraísos fiscales; dar el paso a favor de la prohibición para que esos deportistas con residencia en paraísos fiscales u otros territorios acogidos a un régimen fiscal privilegiado no puedan representar a España, como un gesto de clara coherencia; y obviamente que la información relativa a dichas personas y a su residencia fiscal declarada se haga además pública, que haya un elemento público de transparencia.

Sabrán ustedes, en otro índole de cosas, que hoy en Irlanda existe una gran polémica con uno de los ídolos irlandeses, que no es ningún jugador de fútbol ni una estrella del automovilismo, sino un cantante de música que se llama Bono —no es nuestro presidente; es Bono de U2—, porque este cantante, que dice defender los intereses de Irlanda, tiene fijada su residencia no en un paraíso fiscal sino en Holanda. En Irlanda existe la polémica y se le reclama que fije su residencia fiscal en Irlanda. Yo creo que nosotros, en un momento de crisis económica, como elemento de calidad democrática y de exigencia ante el fisco, tenemos que empezar a caminar en la lucha contra el fraude o la elusión fiscal con elementos concretos y específicos.

¿Qué es lo que no nos gusta nada de las enmiendas? Lo que no nos gusta nada es esa remisión al G-20. Lo que nos gusta nada es que cuando hablamos de casos concretos siempre se no diga que el G-20 lo solventará, y que los paraísos fiscales los trataremos en los marcos

unitarios y que, en definitiva, las propuestas concretas y específicas que suponen casos concretos y específicos de pequeños avances pero que tienen un impacto mediático y simbólico potentísimo, siempre se nos acabe posponiendo *ad calendas graecas* para ver en definitiva cuándo se avanza. No estamos de acuerdo en que toda la política en torno a los paraísos fiscales se deba hacer en marcos internacionales. ¿O acaso no saben ni conocen ustedes la política de lucha contra el fraude fiscal que ha desarrollado un Gobierno como el de la señora Merkel en Alemania, en la lucha contra el fraude y la elusión de impuestos de multimillonarios alemanes que tenían su residencia fiscal en Liechtenstein? Hubo una política activa por parte del Gobierno alemán, sin tener que esperar a la reunión del G-20. Y nosotros lo que decimos es que esta es una propuesta concreta.

¿Que aceptaremos de las enmiendas? Aceptaremos aquella enmienda que se pueda transaccionar y que hable de censos, pero no aceptaremos una propuesta que mande al Gobierno un informe que llegue en seis meses y que no diga nada más. No. Aquella propuesta que hable de censos y que trabaje en la línea de que se haga público aquello que los inspectores de Hacienda dicen que se puede hacer un día, eso lo aceptaremos. Lo que sea posponer el debate, un informe que llegará en seis meses. No. Queremos un censo, es algo tan sencillo como eso, un censo. También queremos, por coherencia ante aquellos que se reclaman muy patriotas, que los jugadores que tienen residencia fiscal en paraísos fiscales no jueguen en selecciones deportivas españolas. Yo creo que sería un buen gesto para los que se reclaman patriotas españoles. Queremos que el consenso se construya en torno a estos dos elementos. A partir de ahí vamos a ver si es posible, y esperamos que la argumentación les haya convencido para ir más allá de lo que han ido en las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado también dos enmiendas a esta PNL por el siguiente orden, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, y en ese orden serán defendidas; la del Grupo Popular, en primer lugar, por el señor González. Tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Intervengo para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley que debatimos, con la pretensión de que el Gobierno elabore un informe detallado y exhaustivo sobre la tributación de los artistas y de los deportistas, también los artistas, señor Herrera, con el fin de prevenir y evitar las posibilidades de fraude o la elusión fiscal, y también con la pretensión de intensificar las actuaciones de investigación en el marco de los planes de control tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación a los españoles con residencia en estos paraísos fiscales. Este es básicamente el contenido de nuestra enmienda.

Como se ha explicado ya y consta en la proposición no de ley, la iniciativa tiene su base en las propuestas de la

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, en concreto —también se ha dicho—, en el informe sobre el fraude, la corrupción y el blanqueo de capitales de noviembre de 2007, un informe extenso y riguroso, en el que podemos compartir mucho de su contenido, y también un informe en el que se exige al Gobierno la adopción de medidas para combatir, entre otros delitos, el fraude y la elusión fiscal mediante la utilización de los paraísos fiscales. Es un documento que también pone de manifiesto la falta de un estudio en profundidad al respecto por parte del Gobierno, por eso nosotros pedimos ese informe es un documento que menciona múltiples informes ya elaborados por la propia asociación profesional, en los que se denuncia al propio presidente del Gobierno, el señor Zapatero, en marzo de 2007, la situación de fracaso de este Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal.

En el caso que nos ocupa, tras analizar la situación, proponen un plan de comprobación de artistas y deportistas, y vuelvo a insistir, de artistas y deportistas, porque parece que la proposición no de ley elude o pasa de puntillas sobre este colectivo de artistas que está incluido en el contenido del informe. No sabemos por qué el proponente excluye de comprobación a los artistas y tan solo se refiere a los deportistas, pese a que son estos dos colectivos, según el informe de la asociación profesional, los que más potencialidad tienen para el fraude en este caso. Lo que sí que sabemos es que esta cuestión es de especial relevancia mediática y económica, y no voy a repetir los datos que ya han sido puestos de manifiesto. Nos encontramos ante una cuestión compleja, señor Herrera, en la que ni siquiera existe ni en España ni en la mayoría de los Estados de la Unión Europea un marco normativo que prevea la tributación específica en estos casos. Habrá que avanzar en ese sentido, no solamente con los pasos que podamos dar nosotros en España. Tenemos y debemos afrontar el problema, por supuesto, señor Herrera, con rigor, tras un análisis reflexivo y sosegado; incluso la propia Unión Europea debería tomar medidas al respecto para erradicar los paraísos fiscales que establece la propia OCDE. Pero no debemos demonizar a un colectivo, en este caso solo a los deportistas. Ellos también tienen la presunción de inocencia. Tenemos que seguir adoptando medidas normativas para combatir el fraude y la elusión fiscal en los supuestos que estamos mencionando.

Hay que recordar que el Gobierno del Partido Popular ya dio un paso importante en el año 1999, con la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Ley 40/1998, que convirtió nuestra normativa en una de las más exigentes de nuestro entorno europeo. No voy a referirme, porque es de sobra conocido, a la regla de los cinco años para seguir tributando en España desde el pretendido cambio de residencia a un paraíso fiscal, o la necesidad de probar la permanencia de 183 días en ese paraíso fiscal, o la propia presunción de residencia en España en determinados supuestos.

Si lo que se pretende es una llamada a combatir el fraude, a mejorar la eficiencia de la Agencia Tributaria, estamos totalmente de acuerdo. Hágase. En ese sentido va nuestra enmienda. Dotemos de los medios precisos para ello, incluso para hacer ese censo. que ya veremos si debe ser o no debe ser público. Tenemos que avanzar en resolver el problema legal de la residencia en paraísos fiscales, por supuesto, adelante, también lo proponemos en nuestra enmienda, pero no podemos aceptar que se incumpla el artículo 95 de la Ley General Tributaria en lo referente al carácter reservado y confidencial de los datos fiscales, y desde luego tampoco podemos aceptar el escarnio público. Yo no veo muy compatible el censo público con el artículo 95 de la propia Ley General Tributaria. Tampoco podemos imponer sanciones que limiten derechos individuales que no estén regulados por ley, y la sanción de prohibir a un deportista o a un artista representar a nuestro país no deja de ser una sanción que debe tener una regulación legal que tiene que ser proporcionada; en fin, toda la teoría de la sanción.

Afrontemos con rigor el problema que se plantea en la proposición no de ley, pidamos un riguroso informe al Gobierno sobre la materia, inmediato, para que podamos adoptar medidas normativas más eficaces, que es lo que se demanda y lo que nosotros también demandamos para regular esta situación, y mientras tanto dotemos de más y mejores medios a la Administración tributaria para que sea más eficaz en la prevención y en la lucha contra el fraude o la elusión fiscal en estos supuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista defenderá su enmienda el señor Mármol. Tiene la palabra.

El señor **MÁRMOL PEÑALVER**: Hoy debatimos en esta Comisión una proposición no de ley en la cual se nos pide la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales. En primer lugar, antes de entrar en el análisis concreto del contenido de la misma, me gustaría hacer alguna apreciación de carácter general sobre la lucha, que creo que es la raíz de todo este problema, contra los paraísos fiscales. Compartimos la preocupación del grupo proponente por la evasión de capitales a estos paraísos fiscales, pero no solo de un determinado colectivo sino de cualquier español que, mediante el uso de los mismos, intente evitar la obligación de tributar en nuestro país. Conocemos y sabemos de la importancia que tiene siempre y en los momentos actuales aún más si cabe, la lucha contra la existencia de estos paraísos fiscales, ya que, según la Cumbre del G-20 del pasado mes de noviembre en Washington, existe en la actualidad un importante efecto desestabilizador en los paraísos fiscales puesto que acumulan más de 4,7 billones de euros en activos de todo el mundo, y además atesoran 7 billones de dólares de riqueza, el equivalente al 13 por ciento del PIB mundial, dándose situaciones como que Bermudas es la zona

con mayor renta per cápita del planeta. De ahí el segundo punto de la enmienda que planteamos y de la importancia que le damos, porque desde el Grupo Socialista entendemos, y creo que SS.SS. compartirán conmigo esta afirmación, que luchar para acabar con los paraísos fiscales, que es la raíz de este problema, no se puede hacer de forma unilateral, sino que es necesario hacerlo de manera coordinada y mediante el consenso a nivel internacional. De ahí la importancia, señor Herrera, que le damos al segundo punto de nuestra enmienda.

Dentro de esta lucha coordinada contra la existencia de dichos paraísos, hay que destacar el compromiso adquirido en la pasada cumbre de Berlín, a la que asistió el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, y la intención de que en la próxima cumbre del G-20, que se reunirá el 2 de abril en Londres, se incluya en una lista negra, entre comillas, a los países considerados paraísos fiscales y a los que no colaboran con los países miembros de la OCDE en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. En nuestro país, concretamente, debemos hacer mención de la existencia del Plan general de control tributario 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siendo este un instrumento, entendemos, fundamental en la planificación de las actuaciones de control tributario y aduanero que la Agencia Tributaria realiza anualmente. En este plan se incluyen las actuaciones dirigidas a la detección de formas de fraude en el impuesto sobre la renta de no residentes, tanto sobre rentas obtenidas mediante establecimiento permanente en España como sin él, a la fiscalidad inmobiliaria del no residente, contribuyente deslocalizado, y a la aplicación de las normas antiabuso de la legislación española, resultando relevante también el control de las transacciones que se realizan con paraísos fiscales. Por ello entendemos desde el Grupo Socialista que en los planes de inspección de los últimos años se incluyen ya programas de actuaciones sobre deslocalizados tendentes a la comprobación de la residencia de contribuyentes que declaran ser no residentes pese a tener su residencia en España, con independencia de la actividad desarrollada por los mismos, sean deportistas o de cualquier otra actividad.

Pero voy a descender ya al terreno concreto, señor Herrera, de la proposición de ley que hoy plantea usted aquí. En primer lugar, nos habla de la elaboración de un censo permanente de deportistas de nacionalidad española que no tengan fijada su residencia en España, siendo objeto de actividades inspectoras para verificar su residencia real. Debemos tener en cuenta o tener presente que los censos tributarios se encuentran actualmente regulados en el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007. En dicho reglamento, en el artículo 4, ya se establece el contenido del censo de obligados tributarios, que es competencia estatal, en el que

se incluirán para las personas físicas diversos datos. Leo las letras D, F y H de este artículo. La letra D dice que se deberá incluir el código de identificación fiscal del Estado de residencia, en su caso, para no residentes. La letra F ya nos dice que se debe incluir su condición de residente o no residente en territorio español. Y la letra H dice que, en su caso, domicilio en el extranjero. Así pues, conforme a lo establecido en las letras D, F y H del artículo anterior, entendemos que en el censo de obligados tributarios figura la condición de residente o no residente en territorio español; y para los no residentes, el código de identificación fiscal del Estado de residencia y el domicilio en el extranjero, no resultando entonces necesario crear un censo específico para tal efecto.

En definitiva, tanto la propuesta de elaborar un censo permanente de deportistas de nacionalidad española que no tengan fijada su residencia en España, como la de realizar actuaciones inspectoras en relación con los mismos, pueden considerarse incluidas en el ámbito de actuación de la Agencia Tributaria, de ahí el primer punto de nuestra enmienda en el sentido de que se siga trabajando en esa dirección. Por lo que se refiere a hacer público este censo, compartimos, tal y como ha recordado también el portavoz del PP, que esto podría ser contrario al carácter reservado de los datos obtenidos por la Agencia Tributaria, reconocido en los artículos 34.1, apartado i, y 95 de la Ley 58/2003, la Ley General Tributaria. En definitiva, la lucha contra el uso de paraísos fiscales para la evasión de impuestos por cualquier ciudadano, tenga la profesión que tenga, ya está siendo objeto de lucha prioritaria de los países desarrollados más importantes, tanto a nivel interno como internacional, resaltando que el fin de estos paraísos, como he dicho anteriormente, debe venir por la colaboración internacional. Esta es la raíz de problema, entendemos desde el Grupo Socialista, y un solo país poco puede hacer. Compartiendo como he dicho la preocupación que tiene el grupo proponente y que tenemos todos los demás grupos, hemos introducido en el debate la enmienda de sustitución que nos gustaría se aceptase, estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo con todos los demás para conseguir la unanimidad en este debate. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra? Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Tal y como están las enmiendas no las vamos a aceptar y vamos a ver si es posible un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Levantamos la sesión hasta las doce menos diez, en que procederemos a votar. **(Pausa.)**

Vamos a reanudar la sesión. Para una precisión que quedó pendiente en el debate de una de las distintas proposiciones no de ley, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Lo único que pedíamos era un plan específico de lucha contra el fraude de deportistas, artistas y sociedades que operen en paraísos fiscales. Al no haberse aceptado ni tan siquiera eso no aceptamos las enmiendas y se votará nuestra proposición no de ley con nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado por lo tanto que esta PNL solamente acepta su autoenmienda.

Pasamos a votar la primera proposición no de ley, 161/696, del Grupo Convergència i Unió, que incorpora la enmienda del Grupo Popular y la transaccional presentada por el Grupo Socialista. Se ha repartido el texto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la segunda proposición no de ley, 161/358, del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a la que acaba de referirse el señor Herrera, con su autoenmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos por último la proposición no de ley 161/4401. Es del Grupo Mixto y se votará en los términos de la transaccional, que ha sido también repartida.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(La señora Báñez García pide la palabra.)**

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor presidente, es importante que aclare la Mesa de la Comisión si vamos a cambiar el criterio a partir de ahora, porque hasta el día de hoy no había posibilidad de rechazar enmiendas de los grupos; lo que ocurre en el Pleno no pasaba en las comisiones. Entonces, ¿por qué hoy cambia el criterio la Mesa de la Comisión? Era simplemente una explicación para el Grupo Popular, porque esto no tiene precedentes.

El señor **PRESIDENTE**: Aclaremos en la reunión de Mesa y portavoces que habrá a continuación de la Comisión la incidencia que usted apunta y que en principio no entendemos bien.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (QUINTÁS SEOANE) PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL AUMENTO DE LA LIQUIDEZ. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 219/000174,) Y A PETICIÓN DE GRUPO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 219/000135.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la Comisión con la comparecencia prevista.

Saludamos al señor Quintás, presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que ha aceptado además muy amablemente nuestra invitación para evaluar la eficacia de las medidas tomadas para el aumento de la liquidez. Para exponernos su opinión respecto de este tema que acabamos de comentar y que aparece en el orden del día, tiene la palabra el señor Quintás.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO** (Quintás Seoane): Mis primeras palabras necesariamente han de ser de agradecimiento por la invitación que permite al sector de cajas de ahorros aportar algunas reflexiones sobre un tema que no solo es de primera importancia nacional, sino que está ligado indisolublemente al destino de las entidades financieras españolas. Nada menos que es, podíamos decir, la cuestión crucial para el futuro de las entidades financiera y, por lo tanto, en alguna medida de la economía española también. Aprovecho también esta ocasión para ofrecerles la completa colaboración de las cajas de ahorros para todo lo que pueda suponer los mejores resultados de los objetivos que esta Comisión en su momento se marque. Espero a lo largo de mi intervención que puedan comprobar que ya estamos intentando hacerlo dentro de nuestras posibilidades sin esperar a las conclusiones de esta Comisión.

Tengo la fortuna de llegar en un momento de estas sesiones en las que ya han comparecido ponentes que han hecho exposiciones rigurosas sobre los temas de los que tengo que hablar, y además los participantes de esta Comisión, que han entrado en diálogo abierto con ellos, han hecho también una exposición que permite dar por sentado que los grandes rasgos de la situación, las características macroeconómicas que encuadran los problemas sobre los que estamos debatiendo, son ya sobradamente conocidos por la Comisión. Por tanto, aun cuando como viejo catedrático de teoría económica es uno de los temas sobre los que más me agrada hablar, les haré el favor de no insistir para no aburrirles, porque además, insisto, creo que tanto desde esta mesa como desde los asientos de SS.SS. se han hecho intervenciones que permiten suponer que ya todos los datos desde ese planteamiento están sobre la mesa. Lo único que tendré que hacer

necesariamente es dar algunos puntos de referencia de cuál es la situación general, para ver en qué momento de la evolución de la crisis nos encontramos y poder comprender mejor el significado y analizar las consecuencias de las medidas que se han tomado, conforme la invitación que me ha traído a esta comparecencia, pero inmediatamente me dirigiría al análisis de esas consecuencias.

Como ustedes ven, el esquema en el que pienso desarrollar mi intervención es, en primer lugar, esos puntos de referencia para poder situarnos perfectamente en el escenario en el que ahora nos encontramos: sistema financiero y economía española. En segundo lugar, es fundamental que nos preguntemos cuál es la situación diferencial del sistema bancario español, y verán ustedes que a estos efectos desde otras perspectivas hay otros muchos aspectos diferenciales o característicos, pero desde el problema que ahora nos ocupa son tres aspectos fundamentales los que hay que tener en cuenta y a los que me referiré en su momento. Finalmente, ante ese diagnóstico de la situación qué es lo que desde el sector de las cajas de ahorros podría plantearse como primer borrador para que SS.SS. pensasen cuáles son las medidas a tomar. Evidentemente, no vean nunca este tipo de sugerencia como impertinencia, sino como una obligación moral de contribuir a poner sobre la mesa no solamente los datos inquietantes de la situación actual sino también aquellas soluciones que a nuestro juicio pudieran contribuir a mejorarlo. Es responsabilidad de ustedes decidir sobre el acierto o no de esas medidas y es su responsabilidad por supuesto cuál sea su última posición. Nuestra iniciativa debe agotarse en poner honestamente sobre la mesa lo que creemos que puedan ser canales anchos y profundos de solución para los preocupantes problemas que circunscriben la situación actual.

Hablemos entonces de la evolución reciente de la crisis financiera. De una forma muy breve, en un solo gráfico, diríamos lo siguiente: una crisis financiera que todos ustedes saben cómo se gestó, al provocar el cierre de los mercados mayoristas y sobre todo con pérdidas que en estos momentos entre reales y latentes se calculan ya en el entorno de los 2 billones de dólares, produjo una descapitalización masiva, situó en quiebra técnica a los sistemas bancarios del mundo anglosajón y de gran parte de la Europa no sajona. Esa descapitalización, como SS.SS. saben muy bien —el crédito al fin y al cabo es un múltiplo del capital—, provocó un brutal *credit crunch*, especialmente en Norteamérica, que nos ha llevado a la recesión presente. Este es un resumen en treinta segundos de la situación actual. Los últimos acontecimientos los conocen también muy claramente. En octubre de 2008 el sistema financiero mundial estuvo al borde del abismo; durante dos horas estuvimos entre estar arriba o desplomarnos en una crisis que ni con la de 1929 hubiera sido comparable. El horror al vacío fue tan grande que llevó a una serie de acciones rápidas, pero no coordinadas, de numerosos gobiernos occidentales,

que ha conducido casi a una nacionalización práctica de los sistemas bancarios en muchos países, y solo cuatro meses más tarde llegamos a un balance que no puede ser más deprimente. Ese esfuerzo de cientos de miles de millones de dólares inyectados en las entidades financieras se lo tragó el agujero negro y no se cumplió ninguno de los fines que se exhibieron al comienzo de esas intervenciones. Se decía: vamos a estrangular el *credit crunch*, el crédito volverá a fluir a la economía norteamericana, a la economía inglesa; seguimos en *credit crunch* en esos países. Estoy hablando hasta ahora de economía internacional, no me he referido todavía a la economía española. En segundo lugar se decía nuestro sistema bancario está al borde de la insolvencia, salvémoslo; sigue en plena insolvencia, sigue en quiebra técnica ese sistema financiero, insisto, de países anglosajones y europeos. Y tercer lugar se dio algo sorprendente que acaba de repetirse hace uno o dos días; es lo que yo llamaría la vampirización de dinero público. Ese dinero público que no sirvió ni para inyectar nuevo crédito a la economía ni para salvar la solvencia de las entidades, sirvió para pagar dividendos a entidades en quiebra y para pagar extraordinarios *bonus* a los directivos que habían provocado esa situación caótica en sus entidades y verdaderamente perversa para la economía mundial. Ya, para colmo de males, una vez analizado con la perspectiva que dan varios meses, hemos visto que ha surgido el peor de los dragones en el escenario internacional, que es el proteccionismo financiero; por dos vías, porque los países han estado apoyando a sus sistemas financieros con medidas que les creaban ventajas desleales frente a los otros y porque se ha aludido al patriotismo de las entidades financieras y se les ha pedido que concentrasen toda su escasa capacidad de concesión de crédito en su país de origen, con lo cual los países que no tenían una banca poderosa nativa se han encontrado en situaciones verdaderamente agónicas. Para que luego digan que es indiferente de qué país es una empresa o de qué país es un banco. Hemos visto una situación clarísima, bien documentada, en la que la sede principal de una entidad condiciona radicalmente su comportamiento en los mercados de crédito. Luego, este es uno de los mitos construidos en los últimos treinta años que ha caído por tierra.

Me pregunto si a la segunda va la vencida, porque colgados del Plan Obama, elaborados en las sucesivas reuniones de la Unión Europea, está claro ya que, como decía un articulista, a lo mejor a los banqueros hay que matarlos pero a los bancos hay que salvarlos; nuevas oleadas de inyección de dinero público masivo se van a producir. Creo que van a ser más eficaces, porque se ha perdido la inocencia. Son conscientes de que el dinero no se puede confiar ingenuamente a los gestores que han arruinado a sus empresas y a sus países y también de que el dinero público exige de sus responsables que establezcan las garantías adecuadas para que su utilización sea la pertinente. Luego, probablemente esta segunda oleada sea mucho más satisfactoria. No es ahora el

momento de hablar de los múltiples caminos; además hay una mayor sofisticación financiera, también la ingenuidad se ha perdido en cuanto a los modelos a aplicar. Eso nos llevaría demasiado lejos y SS.SS. no esperan que hoy hable sobre esos temas, sino sobre aquellos para los que me han convocado. Por lo tanto, permítanme que hable ya de los tres aspectos diferenciales del reto al que se enfrenta el sistema bancario español.

El primero es uno muy positivo, y lo hemos repetido tanta veces que me lo podría ya saltar si no fuera porque tienen un efecto inmediato sobre algo por lo que me han preguntado ustedes literalmente en la convocatoria. Los bancos y cajas de ahorro españoles afortunadamente no tienen activos tóxicos vinculados a las *subprime*. El segundo es que, sin embargo —las dos siguientes notas son preocupantes—, tienen una exposición al riesgo inmobiliario y al riesgo latinoamericano superior a la de cualquier otro país desarrollado. La última, en todos los países los sistemas bancarios se están enfrentando, como en España, a un proceso de deterioro de su salud, de su solvencia, pero la tercera característica es la preocupación de que por razones que creo que ustedes conocen, pero a la que me tendré que referir más adelante, la duración de esa crisis en España probablemente vaya a ser bastante más larga que en los otros países. Luego, ante un proceso de deterioro que se presenta como amenazador y una duración del mismo mayor es lógico que, pese a la primera nota positiva, haya inquietudes sobre la mesa que justifiquen que esta Comisión haya elegido este tema para debatir.

Examinémoslas por su orden. Efectivamente, en las cajas y en los bancos españoles no hemos experimentado ese proceso al que se refería mi segunda transparencia. No ha habido una destrucción del capital de los recursos propios de las entidades como consecuencia de las pérdidas de unos activos tóxicos que no existían. Consecuentemente, las cajas y los bancos españoles tienen un nivel de solvencia que es en estos momentos muy bueno. Si ustedes se fijan, como a las cajas siempre las pintan como las hermanitas pobres, voy a procurar diferenciar siempre los datos de las cajas y de los bancos para que al menos en el marco de esta Comisión la verdad reluzca. Fíjense ustedes que el coeficiente de solvencia es —la fecha de julio de 2008 es porque es la última en la que tengo datos de la banca, ya que no hay publicado nada posteriormente y no podría comparar, aunque sospecho que esas diferencias se siguen manteniendo ahora—: cajas de ahorros el 11,8 de coeficiente de solvencia, el resto del sistema bancario el 10,9, mientras que el mínimo al que obliga la ley es solo del 8; holgadamente por encima de lo que señalaría el límite de solvencia. En el Tier 1 ocurre lo mismo, el mínimo legal es el 4, las cajas más que duplican, tienen el 8,3, y los bancos tiene un honroso 7,2, aunque sea claramente inferior al de las cajas.

Esta en la posición de solvencia de las cajas en estos momentos. Sin embargo, el que no experimentasen las pérdidas derivadas de las *subprime* no quiere decir que

no estuvieran fieramente amenazadas por el fenómeno de la crisis financiera internacional. Porque recodarán ustedes que hablé antes del cierre de los mercados mayoristas, y por razones que han sido explicadas una y otra vez en esta Comisión —y no les cansaré con ello— del apalancamiento de las entidades financieras españolas correspondiente al endeudamiento de la economía española, eso era un talón de Aquiles de los bancos y de las cajas de ahorros españoles. Es decir, que pudo haberse producido que a través del cierre de mercados mayoristas y de una de las medidas que se tomaron más allá de nuestras fronteras, que fue la ampliación de la garantía de los depósitos hasta los cien mil euros, que iniciaron un proceso de fuga masiva incluso por grandes empresas de entidades españolas a alemanas, pudo haberse producido un *credit crunch* en la economía española. Todos sabemos ahora —ha sido también comentado aquí— que tanto por el inteligente comportamiento de reacción de las entidades de financieras españolas, como por la muy presta y eficaz reacción del Gobierno español colocando un cortafuegos, los avales y las compras de activos, ese peligro se yuguló completamente en el corto plazo. Luego, una reacción inteligente de Gobierno y una reacción no menos afortunada de entidades financieras hicieron que la segunda vía de impacto de la crisis financiera mundial sobre el sistema bancario español haya sido cortada.

Situémonos en el punto de mi intervención. Lo que he dicho es que hasta ahora bancos y cajas de ahorros españoles mantienen su solvencia y no han sido afectados por los problemas de liquidez. Si esto es así, la evolución del crédito no puede haberse colapsado, y es lo que vamos a intentar comprobar, por lo menos con los datos de las cajas. Tiene que haber reaccionado conforme se ha modificado la demanda solvente de crédito, puesto que evidentemente hoy ya no ha promotores pidiendo nuevos préstamos para nuevos proyectos, por poner un ejemplo. Es muy fácil ver si ha habido o no fracaso en las medidas gubernamentales, porque si lo hubiera habido se notaría un corte en vertical en la evolución del crédito. Verán ustedes que es una evolución absolutamente suave, lo cual demuestra el pleno éxito de esas medidas gubernamentales. Se habla mucho de que el dinero público está beneficiando a las cajas y a los bancos. El Gobierno está cumpliendo con su obligación, que es impidiendo un colapso del sistema financiero de este país, que sería el colapso de la economía española, y lo que está haciendo no es un favor, lo está cobrando muy bien. Fíjense en que las subastas le han supuesto hasta ahora, en una estimación bastante razonable, 341 millones de beneficio al Tesoro, los avales 332 millones, es decir, que a la altura de la película el Tesoro lleva ganados 673 millones de euros, cifra que no está nada mal. Hay muchas empresas que matarían por tener esta cuenta de resultados.

Miren SS.SS. la evolución del crédito a las familias y a las empresas por parte de las cajas de ahorros. La evolución es absolutamente suave, no ha habido ningún

estrangulamiento y las tasas a final de febrero —no pongo las de los bancos, porque no tengo este dato, ayer se han publicado las del último trimestre de 2008; esas las vamos a ver, pero no tengo la evolución hasta ahora— sufren una evolución totalmente suave. En una economía que ha empezado a contraerse, su tasa de crecimiento interanual, como ven ustedes, para las empresas sigue siendo claramente por encima del crecimiento interanual del PIB 5,8, y para las economías domésticas sigue siendo positivo, un 3 por ciento. Si lo que hacemos es mirar lo que creo que le preocupa más en estos momentos a esta Comisión, las empresas, yo les rogaría que se admirasen conmigo de este gráfico, y no es ningún tipo de arrogancia. En una economía en contracción el crédito a las empresas no inmobiliarias están creciendo a la espectacular tasa del 21 por ciento, en nada inferior a la que tenían en meses anteriores; me gustaría que este dato quedase claro, ya que se habla de *credit crunch* en España. Empresas no financieras, crédito de las cajas de ahorros —los demás que hablen por ellos, según datos comprobables en el Banco de España, están creciendo a una tasa del 21 por ciento; naturalmente consultores inmobiliarios están a un 2,1 por ciento, y a mí mismo me sorprende que siga siendo positivo. En cuanto a los hogares, no ha habido variación ni en consumo ni en otros préstamos que no sean vivienda. En vivienda sí, porque saben que la población española, con unas expectativas claras de hundimiento del precio de la vivienda, se ha retraído como compradora de viviendas, y si no hay compra de viviendas, no hay préstamos hipotecarios. Eso es lo que explica claramente la caída, suave una vez más, no ha habido colapso de este préstamo.

Y finalmente, si queremos hablar de millones, porque a veces los porcentajes engañan —y pensé que SS.SS. podían tener esa reticencia—, hablemos en millones de una forma desestacionalizada, como se usa estadísticamente, que es con medias móviles, es decir, cogiendo los doce últimos meses en cada mes, con lo cual se ve muy bien cómo está evolucionando el crédito. Observen que los préstamos concedidos o renovados a empresas por las cajas de ahorros, si bien han bajado, porque ha bajado el de las empresas inmobiliarias brutalmente, está en un nivel de 25.000 millones, cifra que se está manteniendo en los últimos meses. Son cifras considerables. No voy a dejarles sin una mención a qué es lo que está haciendo la banca. Ayer afortunadamente se han conocido los datos de cuarto trimestre para cajas y bancos, total cuota sobre el nuevo negocio. En un comentario que ha salido ahora (es un magnífico comentarista, Iberian Equity) le llama cuota de mercado, cuota o porcentaje que sobre el nuevo crédito concedido en el cuarto trimestre tienen una entidades y otras. Préstamo al total de sector privado (hogares y empresas), las cajas tienen el 50,1 por ciento; la banca, el 34,9; el resto, entidades financieras de otro tipo y cooperativas de crédito. A empresas (datos Banco de España), por favor, SS.SS., fíjense: 56,5 por ciento del crédito concedido a las empresas es de las cajas; la banca, el 24 por ciento.

Espero que si hablan de *credit crunch* no señalen a las cajas.

Terminado este comentario sobre la situación actual de cajas y bancos y cómo esta situación, junto con la actuación compensadora de los problemas de liquidez por parte del Gobierno con los avales y la adquisición de activos, nos ha permitido mantener ese flujo al crédito y en algunos sectores empresariales, incrementarlo sobre situaciones anteriores a la crisis. Hablemos ahora de los elementos diferenciales del reto al que se enfrentan las entidades financieras españolas. El primer reto es el de que probablemente estamos ante un curso de la economía española que va suponer un deterioro más intenso en nuestros ingresos y unos impactos negativos por morosidad más fuertes de los de otros sistemas bancarios en otros países. Y la razón es doble, hay dos amenazas: una fundamental, que ha estallado una burbuja inmobiliaria en España, y ahora mismo hablaré sobre la misma, y la segunda es que España es el país desarrollado con más exposición al riesgo latinoamericano, y en una crisis global la recesión va a llegar ahí. Hablemos de la burbuja inmobiliaria. Tiene ustedes en la pantalla a Alemania como caso de país que no ha sufrido burbuja inmobiliaria. Vean que el precio nominal de los edificios no se ha alterado en ocho años y tienen tres países representativos de burbujas inmobiliarias que han explotado. Una simple inspección superficial del gráfico nos revela dos cosas: la burbuja española ha estallado más tarde que las otras dos y la burbuja española es más grande que las otras dos, lo cual quiere decir que estamos todavía empezando a ver sus efectos. Ha estallado más tarde y, segundo, los efectos van a ser más graves que los que ya sabemos que se han producido en los otros países. Aunque no favorece a las cajas en estos momentos, pero por honestidad voy a distinguir siempre que pueda, la exposición al riesgo inmobiliario en España es más alta que en otros países. Aunque hay la leyenda urbana de que este es un problema de las cajas, pido a SS.SS. que miren con atención este gráfico. En cuanto a la construcción, es mayor la exposición del sector bancario que el de las cajas; muy poco más, pero más. En cuanto a promotores, el verdadero lugar de peligro es muy parecido. Y en cuanto a vivienda, es claramente mayor en las cajas, porque hemos sido siempre líderes en este mercado, y es lógico que lo que nos ayudó en momentos de expansión, nos perjudique ahora. Si somos líderes de las viviendas particulares, lo que hacíamos incluso cuando Franco nos prohibía hacer otro tipo de operación que no fuera préstamos hipotecarios, ya entonces hacíamos préstamos hipotecarios, lo lógico es que seamos especialistas en préstamos hipotecarios, y por lo tanto tengamos mayor exposición. En otros segmentos, a los que por desgracia también llegará la crisis, tenemos mucha menos exposición y saldremos mejor librados. ¿Saben ustedes a mí lo que me preocupa de esta mayor exposición a la vivienda-hogares? No me preocupa, el dato cuantitativo porque, por muy mala que sea una hipoteca, siempre queda un valor detrás, cosa que no ocurre con

un préstamo al consumo, donde nuestra cuota es inferior, o en un préstamo a una empresa que al final nos quedan unas máquinas o un local que sirve para poco. ¿Cuál es el riesgo que tenemos cualitativo y que también pongo sobre la mesa para no ocultar ninguna razón? La cajas, todos ustedes saben cómo ha nacido, han nacido al lado del sector más modesto y marginado de este país hace ciento ochenta años. Creíamos que ya no teníamos ocasión para seguir haciendo esa función. Casi habíamos cerrado ya los montes de piedad, y una inmigración masiva de cuatro millones de inmigrantes, que hizo posible esos catorce años de esplendor de la economía española, nos puso a las puertas de nuestras oficinas otra vez a elementos marginados por la sociedad. Y nos hemos vuelto a volcar con la obra social, con los montes de piedad y con los préstamos hipotecarios. Nuestro porcentaje en préstamos hipotecarios a inmigrantes pueden quizá acusarnos de exceso de riesgo, pero está en nuestro ADN y no nos avergüenza ni nos pesa el haberlo hecho. Nuestra cuota de préstamos a los inmigrantes es mayor que cualquier otro sector financiero de este país. Eso en cuanto a la burbuja inmobiliaria.

De la globalización de la crisis no se van a librar los países latinoamericanos, por desgracia. ¿Y eso qué va a suponer? Va a suponer el debilitamiento del negocio bancario realizado allá, un crecimiento significativo de la morosidad y, adicionalmente, riesgo de cambio, riesgo del país. Quiere esto decir que ahí hay un riesgo importante que no se ha manifestado afortunadamente todavía, pero que sería romper la tendencia histórica si los vecinos del coloso norteamericano no sufren por el deterioro masivo que está experimentando su economía. Aquí el escenario es muy distinto: cuota de las cajas en este riesgo, cero, estoy hablando del sistema bancario. Segundo elemento preocupante, ¿cuánto va a durar este proceso de deterioro, de debilitamiento del negocio, alta morosidad, etcétera? Los economistas nos distinguimos por ser quizás los científicos con más facilidad para hacer predicciones erróneas. Lo mejor es mirar la historia y analizar, como se ha hecho una magnífica investigación, cuál ha sido el promedio de las crisis bancarias, y sobre todo concentrarnos en las cinco mayores crisis bancarias que se han producido después de la Segunda Guerra Mundial. SS.SS. tiene el gráfico y verán (es la línea roja) que esto ha durado entre dos y tres años. Ninguna de esas crisis es comparable con la que estamos sufriendo ahora, y además España tiene un problema de competitividad, lo cual quiere decir que solamente por esta segunda circunstancia iba a salir más tarde que la media. Por lo tanto, van a ser claramente más de tres años. ¿Cuántos? Krugman decía ayer que cinco, seis o siete. Yo no lo voy a decir, lo que sí voy a decir es que van a ser varios años, y esto es inquietante, señorías. ¿Qué hacer? Hasta ahora me he movido en el terrero seguro de los hechos, que puedo comentar y probar hasta la centésima o la milésima. A partir de aquí es un terreno absolutamente, digamos, pantanoso. A veces he podido hundir el pilote, igual que cree el que construye la casa

sobre palafitos hasta alcanzar la roca que está debajo de la arena, pero les confieso mi gran inseguridad. Lo que les voy a decir a continuación es simplemente el ejercicio honesto de reflexionar sobre la situación y ver qué conjunto de medidas podían ayudarnos a superarla, a acortar su duración y a hacer que, cuando finalmente la crisis desaparezca en el entorno internacional, España y su sistema financiero no se encuentre como un país quebrado y debilitado. Soy consciente de que en una situación tan compleja como la que vive España, las medidas no deben justificarse por un solo objetivo, por eso me he preocupado de pensar si había otros objetivos que justificasen la movilización de recursos que alguna de estas medidas puede suponer, y les confieso que algunas de estas medidas en las que había pensado en principio las descarté porque desde mi perspectiva, incluso no teniendo la privilegiada perspectiva de la que gozan ustedes como representantes del pueblo español, pensé que el sistema financiero no merecía ese esfuerzo porque no había otros elementos en los frutos del sistema financiero o que otros ámbitos sociales no compensaban el esfuerzo. Estoy seguro, señorías, de que ustedes harán otra poda, pero es ya su papel. En el momento que termine de decir las medidas que creo que podrían contribuir, mi papel ha terminado y quedará solamente a disposición de ustedes para cualquier aclaración que juzguen conveniente. Por supuesto no voy a entrar en la discusión de si se deberían aprobar o no; eso es cuestión de ustedes, no mía.

Lo que hay que hacer, desde mi punto de vista, se resume en dos cosas tremendamente sencillas, como todas las buenas respuestas a las ideas. Decía Samuelson, en una afirmación no machista (se refería a su mujer, que no era economista): Todo aquello que no le puedes explicar a tu mujer y esta lo entiende, no vale la pena que escribas ni te dediques a ello, porque realmente incluso los grandes problemas suelen tener ideas de sencillez, es decir, ideas que el sentido común debe respaldar y fundamentar. En este sentido va lo que les he escrito en estas pantallas.

¿Qué es lo que hay que hacer? Evidentemente el huevo de Colón. En primer lugar, hacer todo lo que esté en nuestras manos para enderezar esa evolución económica futura que tanto nos preocupa y, segundo, que se suele olvidar siempre, pero es lo que hace un buen gestor, cubrirnos, es un *hedging*, prepararnos, prevención, cubrirnos frente a los escenarios hostiles, porque puede ser que la medida número uno, actuar sobre la economía, no tenga el éxito que le deseamos y puede ser que se presente el escenario hostil, que es el que nos destruiría. Son dos las obligaciones, no una: pensar cómo nos preparamos mejor para actuar, para incidir en esa evolución económica y, en segundo lugar, preparar nuestras defensas para resistir si el escenario en el que vamos a vivir es un escenario tan hostil como puede serlo. ¿Cómo actuar para mejorar la evolución económica a futuro? Lo más importante es algo de lo que se ha hablado tanto en el Congreso, en esta Comisión, en todos los medios de comunicación, que simplemente actúo de recordatorio.

Señores, estamos ante una crisis de una envergadura no conocida en los ochenta años y lo que estamos haciendo no está a la altura de esa crisis. O la sociedad española actúa con una contundencia muy superior y de una forma mucho más coordinada a lo que ha hecho hasta ahora, o esta crisis va a tener consecuencias dramáticas para este país. No esperen que hable yo sobre este tema, lo único que he hecho es justificar que el haya puesto esto aquí, porque las otras cosas son cosas interesantes, convenientes, pero si se falla en esto nos arrastraría al fondo la gran crisis que se nos viene encima. No voy a hacer ni una sola mención a este tema, no voy a decir qué es lo que habría que hacer. Ustedes son los que tiene que pensar sobre ello y el Gobierno es el que tiene que liderar al país en estos momentos.

Sí en cambio tenemos que hablar —y entra directísimamente en el tema para el que me han convocado— en si somos capaces de aumentar la eficacia crediticia de este país. España es un país que tiene una enorme eficiencia en estos momentos, es un sistema solvente. Como podemos ver en un pequeño análisis microeconómico, es posible aumentar la eficacia crediticia del sistema, lo cual querría decir que, sin aumentar el riesgo, podría haber más crédito disponible; no solamente conveniente en un momento de estrangulamiento, de contracción, sino muy bueno también en el momento en que se inicie la recuperación. Por ello vale la pena que nos dediquemos a este asunto. Temas como el problema de las pymes, etcétera, caen directamente en ese ámbito.

Deseo recordarles lo que decía en primer lugar, es mi único comentario. ¿Por qué pongo tanto énfasis en que lo fundamental, aunque directamente parezca que no se refiere al sistema bancario, es combatir la contracción económica? Todos sabemos desde primer año de carrera que la evolución del producto interior bruto de un país se mueve en sentido contrario, exactamente, la correlación es perfectamente negativa, con la morosidad, y la morosidad es lo que está devorando a las instituciones financieras españolas. Fíjense en la secuencia. Pongo siempre la estimación de Funcas, primero porque es la que ha acertado hasta ahora y en segundo lugar porque la comparto, si bien creo que es optimista en cuanto al año 2010. Presido Funcas y por disciplina acepto lo que dicen quienes saben mucho más que yo de análisis coyuntural, que es su servicio de análisis con Ángel Laborda al frente. Si se consigue que el PIB remonte, la morosidad cae, mejoran las expectativas empresariales y cae el paro. Si hubiera puesto el paro, ocurriría exactamente igual. Si vencemos en la batalla del producto interior bruto, todo lo demás se arregla. Y no comento más sobre este tema.

Hablemos de la eficacia crediticia. Hay una explicación convencional que tiene bastante de verdad, pero no es toda la verdad. La explicación convencional es la siguiente. Estamos en una crisis económica, esa crisis económica ha hecho desmoronarse la demanda solvente de crédito y eso es lo que explica que ahora se dé menos crédito que antes. Dado el enorme nivel de competencia

que existe en el sistema bancario español, si un banco o una caja comete el error de decirle que no a una entidad solvente, a una empresa solvente, esta va a encontrar otro proveedor de crédito. Es verdad en un porcentaje muy alto, pero no es toda la verdad. Esto es un modelo de primero de carrera, pero ignora el funcionamiento real de las economías. Me hubiera gustado poder utilizar un modelo matemático con tres variables, pero supongo que inmediatamente me expulsarían de la sesión, por lo tanto he procurado simplificarlo al nivel que decía Samuelson del sentido común. Son tres variables las que hay que analizar: la liquidez, el nivel de solvencia de la entidad que concede el crédito y el nivel de riesgo del que lo solicita. Podemos prescindir de la liquidez porque gracias a la acción gubernamental en estos momentos no es un problema, aunque lo será más adelante. Nos quedarían solamente dos elementos que son los que aparecen en esa tabla de doble entrada. Ahí una operación la podemos clasificar según que el riesgo del cliente sea bueno, sea intermedio o sea claramente malo. Y la entidad financiera la vamos a clasificar en una entidad con gran solvencia, alta solvencia o solvencia baja; es todavía solvente, tiene más de 8 por ciento, ratio de Basilea, está en el 8,5 o algo así. ¿Qué ocurre en la economía real? En la economía real, si un cliente bueno va a pedir un crédito, sea a una entidad financiera con solvencia alta o solvencia baja, le van a decir que sí, sin dudarle. Y si un cliente con un riesgo malo se acerca a una entidad, tanto la solvente como la no solvente le van a decir que no, ahí no hay la menor duda. Pero cuando un cliente con un riesgo intermedio, ni bueno ni malo, se acerca a una entidad solvente le va a decir que sí, porque necesitamos negocio, y un préstamo a un proyecto viable los necesitamos radicalmente y se lo vamos a prestar. Sabemos que tiene más riesgo que el otro, le cobraremos un tipo de interés superior para cubrir la prima de riesgo, pero lo hacemos porque nos va la vida en ello. Pero una entidad financiera con una solvencia floja le va a decir que no, porque se está jugando la cabeza en ese mismo momento. Y permítanme que se lo explique.

La solvencia es capital dividido por activo, es una gran simplificación, los que saben de estos temas saben que estoy siempre indicando que el activo hay que ponderarlo por distintos ratios; el capital, según que estemos hablando de tier 1, o tier 2 de Basilea, o de core capital, es uno u otro. Básicamente todos ellos es un quebrado cuyo numerador es el capital que tiene la entidad, los recursos propios, el neto que tiene la entidad y el denominador es el activo, el crédito —podemos decirlo de una forma también más clara— que ha concedido. ¿Un crédito fallido qué hace? Por un lado, la pérdida que crea le quita recursos propios, disminuye la solvencia, y por otra parte cuando se concedió aumentó el crédito. ¿Un crédito fallido qué hace? Baja el numerador y aumenta el denominador; es decir, le cae la solvencia. A una entidad que tiene solvencia baja, eso puede significar la intervención por el banco central. Esto es lo que no se

tiene en cuenta a veces en los modelos teóricos, que las entidades que tienen una solvencia baja cuando quien le pide un préstamo, una pyme —¿por qué digo una pyme?, lo vamos a ver inmediatamente— puede ser que diga que no, aun cuando riesgo mayor, pero todavía proyecto solvente. Y dadas las fricciones que existen en el sistema económico y financiero, no es fácil que esa pyme, a que la su proveedor habitual le negó el crédito, vaya en estos momentos a encontrar un proveedor alternativo. Y ya el último gráfico de este tipo. ¿Por qué he hecho esta referencia a las pymes? ¿Qué es lo que hace sobre esa tabla la recesión? La recesión provoca que el conjunto de peticiones de crédito del país se mueva hacia el sur y hacia el oeste en esa tabla. ¿Por qué? Recesión, deteriora los resultados y las expectativas de las empresas. Eso lleva al paro. Paro y empresas con peores expectativas provocan dos cosas: incremento del riesgo del cliente —eso es movernos hacia el sur en la tabla—, y un incremento en la morosidad que erosiona la solvencia de la entidad, lo que supone movernos hacia el este en la tabla. En ese movimiento las empresas de mediano y pequeño tamaño, por tener colaterales peores que las grandes empresas, suelen quedar situadas en la zona intermedia. Al preguntarnos sobre la eficacia crediticia del sistema bancario nos estamos preguntado cómo estas empresas, incluso en la situación actual, con el mal nivel de producto interior bruto, si tienen proyectos solventes podrían tener crédito. Eso es lo que vamos a intentar investigar. Y la respuesta, con la tabla que tienen es simplemente conseguir movernos en la dirección adecuada; reducir el riesgo de la operación, con lo cual estamos subiendo hacia el norte en la tabla, y mejorar la solvencia de la entidad, con lo cual no estamos moviendo hacia la izquierda. Para esto último, para mejorar la solvencia de la entidad, servirían la primera y la tercera medida; y para mejorar el riesgo de crédito del cliente, la segunda.

Suavizar el crecimiento de la morosidad. La primera medida a la que me voy a referir se está utilizando en muchos países, Norteamérica en estos momentos, aunque ya hace muchos meses que se está elaborando y reelaborando, ha salido muy fuertemente en los últimos días, porque se trata nada menos que de salvar a nueve millones de hogares norteamericanos de perder su hogar, de ser expulsados de su vivienda habitual. Los recursos comprometidos son verdaderamente fabulosos, pero se está hablando en otros muchos países. Señorías, es la medida probablemente con mayor respaldo social de cuantas se han pensado en los últimos 18 meses en todos los países que han padecido la crisis. ¿Por qué? Porque no hay nada más injusto, no hay nada más violento, no hay nada más doloroso socialmente que una familia sea expulsada de la vivienda donde tenía su hogar. Esto es algo que se justifica por esta misma finalidad social. Lo que ocurre es que tiene un beneficio colateral muy importante para la economía española y para el sistema financiero español, porque si ayudamos a las familias en situación de precariedad a que puedan atender su deuda hipotecaria, inmediatamente la tasa de morosidad dis-

minuye, no crecería tan fuerte y además el gasto de consumo subiría; luego, hay beneficios colaterales importantísimos. Yo cito esta medida aquí, porque el beneficio sobre la cuota de morosidad es importantísimo para bancos y cajas. Podrían decir que en España ya lo tenemos, que existe la moratoria. Eso es una moratoria, no son medidas de este tipo que rebajan la deuda del prestatario. Es completamente distinto hablar de una moratoria que hablar de reducir la carga de la deuda. Este es un terreno virgen, señorías, y les invito a que piensen en él. Por supuesto, estoy seguro de que cajas y bancos tendríamos que aportar también. Aquí no solamente tendría que haber dinero público para ayudar a estas familias, sino que creo que cajas y bancos tendríamos que plantearnos sinceramente este problema y ver hasta dónde podríamos llegar sin arriesgar, naturalmente, la solvencia de las entidades.

En segundo lugar, hay otra vía dirigida también a contener la morosidad, y es eliminar la prociclicidad de la normativa contable. No es una cosa nueva, es una cosa que se está haciendo ya desde hace meses, porque los errores enraizados en Basilea y en otras regulaciones nacionales han sido tan tremendos, de modo que lo que era bueno en una expansión se ha convertido en una especie de tenaza insoportable e insufrible en momentos de contracción. Y es que esa normativa contable exageraba el impacto de la crisis sobre las cuentas de resultados de bancos y cajas. En estos momentos ya se ha revisado mucho de esta normativa, se sigue discutiendo y es una discusión que excede al ámbito de este Congreso, pero en algún momento, si eso va culminando en normas nacionales, habrá que transferirlas a la economía española y entonces habrá que pensar qué es lo que se está persiguiendo. También dentro de la normativa contable, llamémosle castiza, española, llevamos ya mucho tiempo negociando con el Banco de España la posible flexibilización de muchas de estas medidas. Yo les pongo algún ejemplo. Me gustaría evitar que cayesen en el error de que se está haciendo trampa o que se está jugando como los trileros. No se trata de no conocer contablemente un daño que se ha producido o que es muy seguro que se va a producir, se trata de no exagerar contablemente el impacto de este daño. Les pongo un solo ejemplo, porque esto sería largo, largísimo, lo hemos hablado en múltiples conversaciones y hemos presentado escritos, me consta que el Banco de España lo está estudiando con su mejor intención y estoy seguro de que llegará a soluciones razonables, igual que ha llegado anteriormente. Les pongo un ejemplo solamente para que ustedes simplemente me digan, con ese sentido común al que me he referido antes, si creen que hay algo o no que cambiar en nuestra normativa contable. Bajo ciertas condiciones, a los dos años de que esté en mora el propietario de una vivienda hay que provisionarla al cien por cien, lo cual quiere decir que hay que considerar que se ha perdido la totalidad del valor de esa vivienda. ¿Creen ustedes que un piso, aunque no esté en el centro de Madrid, puede valer cero euros? Es absurdo. ¿Cual-

quiera de nosotros no estaría dispuesto a comprar por 10.000 euros un piso sin verlo? Sí. Entonces, ¿por qué la normativa contable me obliga a decir que pierdo todo? Es absolutamente irreal. Me obliga a reconocer una pérdida que no voy a tener, me aumenta la morosidad en el peor momento histórico del sector. Por favor, cámbienme la norma, pónganme ustedes la morosidad razonable, estimen estadísticamente como quieran, pero cero no es el valor de un bien con una hipoteca. Ese es un ejemplo. Ya estoy acabando, señores, perdón por la extensión.

Reducir el crédito para la entidad. Naturalmente no hay milagros, y si se reduce el riesgo de un crédito para la entidad es que aumenta el riesgo para el sector público. No son medidas que se me ocurran a mí, son las medidas que se está aplicando en todo el mundo, y las pongo sobre la mesa porque es una forma de resolver el problema que a ustedes les preocupa, y ustedes mirarán con mucho mayor conocimiento que yo si los problemas presupuestarios pueden o no impedir actuaciones por esta vía. Bien, esa participación del ente público en el riesgo puede ser total, y entonces estamos en presencia de financiación pública, y en muchos países, ya empezando por Norteamérica, la Administración está comprando directamente deuda corporativa, deuda a las empresas sin pasar por el sistema financiero. Eso sería financiación pública directa. O financiación pública indirecta, ¿cómo? Si la Administración pública compra nuevas titulaciones está impulsando, incentivando fortísimamente a que se concedan nuevas operaciones de crédito de ese tipo de titulización que ha advertido que va a comprar. E incluso hay una vía, que a mí no me gusta pero se la pongo también sobre la mesa, que es financiación privilegiada para inversores privados. Se hace mucho en Norteamérica, pero yo desconfío mucho de este tipo de operaciones, puede uno acabar financiando privilegiadamente al amigo y no a quien tenga mejor capacidad gestora para esas inversiones. Entonces, lo pongo sobre la mesa; si yo estuviera en su lugar no apoyaría este tipo de medidas, pero ahí están.

En segundo lugar, ya no es una financiación pública total, sino que comparte el riesgo. Señores, yo en esto les querría decir que aquí poco tenemos que aprender sino lo que nos dé la experiencia. Compartir el riesgo es lo que hace ICO, y en ICO se han montado multitud de líneas, en estos momentos debe estar ya cerca de los 40.000 millones aprobados. Es verdad que no está funcionando, si no me falla la memoria, debe ser unos 1.900 millones lo único que se ha concedido a la altura de febrero; sin embargo es bastante probable que vaya a crecer rápidamente, porque en febrero solo fueron 1.540 millones, me parece recordar, de los 1.900 millones. Esto quiere decir que ya estamos superando las confusiones por los múltiples cambios que se produjeron en la normativa, los problemas informáticos, y parece que puede haber una salida. Les pongo un ejemplo. Hay algún programa, por ejemplo el Renove Turismo, que se ha consumido ya en el 90 por ciento,

queda ya solamente un 10 por ciento. ¿Entonces, qué queda aquí? Queda aquí que los responsables del ICO y sobre todo el Gobierno español se preocupen de ir refinando los instrumentos, porque yo creo que hay muchas cosas que se podrían mejorar, pero no es tema nuestro sino que los técnicos del ICO hablando con los técnicos de las entidades financieras, etcétera, lo agilizarían. Creo además que el Gobierno, como ha hecho hasta ahora, debe estar atento a ver qué líneas quedan vacías porque no hay demanda y en cambio otras, como esta que acabo de exponer, están ya a tope, e irá reajustando continuamente eso. Quiero decir que aquí España ha encontrado un camino, y parece que ese camino lo va a explorar satisfactoriamente. No hay aún resultados que lo confirmen pero eso solamente significaría que hemos empezado tropezando mucho. El Gobierno empezó anunciándolas mucho en el momento que tomaba la medida, mucho antes de que fueran operativamente hábiles. Perfilar el contenido de las medidas ha llevado meses y ponerlas en marcha, porque eso significa adiestrar al personal y los sistemas informáticos, lo que lleva tiempo también. Luego, ha habido retrasos muy importantes, pero para valorar yo en principio diría que este es el camino, y solamente si dentro de seis meses veo que esto no ha funcionado cambiaría de opinión.

Llegamos ya al último tema, fortalecimiento de solvencia de las entidades financieras, que vamos a desarrollar en la siguiente transparencia. Quiero ser especialmente cuidadoso en este tema, porque no me gustaría ser mal interpretado, y es fácil. Por lo tanto, la primera indicación que pongo es que la solvencia previa de una entidad cualificable para ese fortalecimiento de solvencia, su primera obligación es ser solvente ya en esos momentos. Estamos hablando, recuerden, de las entidades solventes, pero de solvencia baja, que por eso rechazan conceder crédito; luego, no estamos hablando de financiar un proyecto inviable, ese que se vaya al Fondo de garantía de depósitos, ese no va a tener el menor problema. A mí me preocupa lo mucho se habla en este país del Fondo de garantía de depósitos y de lo poco que se habla de lo que hay que hacer para que esta economía funcione mejor y para tener un mejor sistema financiero. Yo diría que en España falta médicos preventivos y sobran enterradores, sepultureros. El Fondo de garantía es donde se sepulta a las entidades malas, y no es esto lo que nos debe preocupar, creo, señorías. Lo que nos debe preocupar es cómo mantenemos un sistema financiero que en estos momentos es más eficiente y más solvente que el de los otros países, cómo podemos hacer para que al final de esta crisis no se encuentre debilitado y destrozado. Medicina preventiva. No me importa lo que se haga con los cadáveres, me importa cómo nos aseguramos que los vivos no enfermen y no mueran.

Características.—Evidentemente, en primer lugar, voluntariedad. Ninguna caja o banco debe ser obligado a esto, porque yo creo que hay muchas cajas y bancos que no lo necesitan; están en solvencia alta, no lo necesitan. En segundo lugar, condicionamiento. No come-

tamos la ingenuidad del mundo anglosajón, el fracaso de la improvisación y de la ingenuidad de la primera ola de inyecciones masivas de dinero. No, no, tiene que ser férreamente condicionado. ¿Qué se persigue con eso? Pues, pongamos los objetivos claramente y controlémoslo, que es lo que viene a continuación. Además, para evitar suspicacias, que este tipo de actuaciones sean explícitamente temporales, por razones obvias la transparencia debe ser absoluta, y deben realizarse con el más escrupuloso respeto al marco de las tres comunicaciones de la Comisión Europea en las que se detallan todas las medidas admisibles. Es tan amplio el abanico de medidas que hay ahí, que yo diría que nos sobran el 80 o el 90 por ciento, pero no se debería hacer nada que no estuviera ahí, para no tener problemas a la altura de la Comunidad Económica Europea. Permítanme que les diga una cosa, no seamos ingenuos nosotros. Ese abanico tan amplio, tan amplio es porque están quebradas técnicamente la principales instituciones bancarias de Europa, y esos bancos son los que han controlado. Esto no sé si debería quedar en el «Diario de Sesiones» o no, pero mi honestidad me obliga a decirlo. Estos bancos son los que han controlado muchas decisiones de la Unión Europea. Cuando estas instituciones se hayan salvado, esa ventana se va a cerrar, y ¡ay! del país que no haya acudido a esa ventana para poner en marcha su sistema, no le dejarán actuar. Lo hemos visto ya varias veces en Bruselas. No son normas que se vayan a mantener permanentemente; luego, es ahora o nunca.

Objetivo.—Estimular al crédito. Es por lo que ha venido aquí, pero lo que habríamos montado es un instrumento de tal potencia que no tendríamos perdón si lo utilizamos solamente para mayor eficacia del crédito. Es que no olvidemos que a esos otros bancos que están siendo intervenidos y nacionalizados no solamente les están poniendo parches a su solvencia, los están reestructurando para los escenarios poscrisis. Seguramente todos ustedes recuerdan un extraordinario avión de combate, el F14 Tomcat, que era capaz de modificar su geometría según la función que tuviera que realizar. Las empresas, como todo ser vivo en un mundo darwinista, nos adaptamos a la función que tenemos que realizar, y la función bancaria va ser distinta en el año 2020 o en el año 2015. Nosotros, somos los bancos y cajas más eficientes de Europa en estos momentos, pero si no nos preparamos, si no nos reestructuramos —piensen por ejemplo en el despliegue de oficinas que hay en estos momentos en España—, cara a este escenario poscrisis, podría ser que la reina de la fiesta se convirtiera en la cenicienta en esos momentos. Por lo tanto, entre esos condicionantes pueden ir férreas obligaciones de reestructuración cara a esos escenarios poscrisis. Finalmente, y quizás como mayor y trascendental objetivo de esto, habríamos creado un instrumento para la cobertura del riesgo sistémico, lo que les decía casi al principio de mi intervención: ¡ojigan!, hagamos todo lo que podamos para que las cosas vayan mejor, pero si la cosas vienen mal podemos estar ante un riesgo sistémico en España,

y eso es algo tan dramático que renuncio a comentarles. Justamente ese es el tercer objetivo: podemos prepararnos para lo que viene. Permítanme decírselo de otra forma. Ante un edificio en el que ustedes piensan que hay riesgo de incendio, cuál es la pregunta urgente, cuál es la pregunta relevante: ¿qué hacemos con los cadáveres de los que mueran en el incendio o preparemos un plan de evacuación? Los que no paran de hablar del Fondo de garantía de depósitos, señores, son los que preguntan qué hacemos con los cadáveres del incendio. Lo que yo les estoy planteando a ustedes es si tendremos en este país el coraje para hacer un plan de evacuación. Ya termino. Resumen. Un minuto. Primero y principal, estímulo y reforma estructural de la economía española, que cae fuera del ámbito de esta sesión, no de esta Comisión, pero que debo recordarlo porque es absolutamente lo más necesario. Segundo, tres grandes ejes específicos complementarios. Renuncio a mencionar muchas cosas que he dicho sobre el camino, y solamente quiero decirles tres más. Primero, apoyo a los prestatarios hipotecarios; segundo, compartir el riesgo de crédito por parte de la Administración (ICO); tercero, protección preventiva frente al riesgo sistémico, lo que les he dicho ahora.

Condiciones de eficacia.—Un economista no puede evitar pensar que lo difícil no es buscar soluciones, lo difícil es ejecutarlas, que sean eficaces, y por eso quise que este fuera mi último comentario. En primer lugar, ante una actuación de esta envergadura, que compromete recursos máximos de este país y que pone en juego todo su futuro, es imposible pensar que lo podamos lograr si no hay un consenso pleno en el diagnóstico de la situación y en las medidas del plan de acción que se ha de adoptar no solamente por las fuerzas políticas fundamentales, sino que habría que repartir los sacrificios entre todos los agentes sociales. En segundo lugar, es absolutamente necesario que haya lealtad recíproca de todas las fuerzas políticas. Este no debería ser un tema de lucha de acoso y derribo cumpliéndose el punto anterior, este es un asunto de emergencia nacional. En tercer lugar, por razones obvias debe haber transparencia plena y absoluta; son demasiados los recursos y demasiado lo que se juega. Finalmente una cuestión, el *timing* es absolutamente decisivo. Recuerden lo que les decía antes de la ventana, ahora puedo, después no podría. O bien recuerden la experiencia campesina, que el tiempo permite madurar la fruta, pero también la pudre.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios empezando por el Grupo Popular, en cuyo nombre interviendrá el señor Montoro. Tiene la palabra.

El señor **MONTORO ROMERO:** Muchas gracias, señor presidente de la CECA, señor Quintás. En primer lugar yo quiero felicitarle y quiero celebrar su intervención, el modo como la ha hecho, ha hecho una intervención inteligente y también suficientemente clara. Estoy seguro de que ha dado veinte titulares, por eso decía: y

esto rebaja siempre lo que es la obligación de la Comisión. Conociéndonos, he calculado en torno a unos veinte, o sea, quiere decir ha cumplido ciertamente esta mañana con su función. Además quiero felicitarle también en su condición de presidente de Funcas, porque Funcas es una de las instituciones en España con capacidad de análisis que ha sabido prever esta situación, anticipar esta situación. Alguien hablaba claro sobre lo que estaba pasando en España, no hay muchos que hablaran claro por diferentes razones, también hablaban claro otros que no voy a mencionar. Quiero decir que ahora estamos en lo que efectivamente se estaba anticipando por parte de instituciones de la solvencia de Funcas sobre la situación, la gravedad de la situación económica, la recesión, sus consecuencias y, en definitiva, también sobre la capacidad de nuestro sistema bancario. Ahora, esta mañana, su comparecencia obedece a que de aquella crisis económica que no existió en España, señor Quintás, que nunca existió, aquella crisis internacional de la que en España estábamos aislados por la fortaleza de nuestro sistema financiero, ahora estamos en el plan de evacuación del edificio, no fuera que durante la evacuación nos cayéramos rodando por las escaleras y, que nos lleváramos por delante millones de puestos de trabajo de los españoles, como ya se están llevando, gracias a la crisis que nunca existió, esa crisis de la que realmente nuestro Gobierno y el presidente del Gobierno, en fin, sigue diciendo que estamos en el mejor de los mundos.

Usted ha insistido en esta medida de lo que llama apoyo a prestatarios hipotecarios y la ha presentado como una medida estrella. Voy a recordar que la primera iniciativa que registró el Grupo Parlamentario Popular fue aumentar la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para las personas que están adquiriendo vivienda (**Rumores**). Si SS.SS. no entienden que eso es ayudar a las familias y a los que están hipotecados, pues ya me contarán ustedes de qué estamos hablando en esta Cámara, cuando esa medida ha sido hasta objeto, si no me equivoco, doña Fátima, de veto por parte del Gobierno, dicho sea de paso en relación con lo que estamos hablando, y de qué estamos tratando. Es que es cierto, se puede ayudar a quien ha comprado la vivienda también bajando el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es una forma de beneficio fiscal enormemente efectivo.

Lo que sí quiero decirle, señor Quintás, es que hay una gran preocupación en la financiación de la que hay que llevar a empresas y una gran preocupación en los autónomos en España. Esta gente, que son la columna vertebral de nuestra economía y de nuestro país, está sufriendo una restricción de crédito, está sufriendo las consecuencias de la restricción del crédito y el encarecimiento del crédito, y ello les está llevando a una situación imposible. No es solo cuestión de cantidad, es cuestión también de las condiciones de ese préstamo, de las garantías que tienen que aportar para recibir ese préstamo. Ese es el gran cambio en España, porque

hemos pasado de una época donde realmente la facilidad de crédito era muy grande a una restricción que está haciendo inviable a ese sector de la pyme y de los autónomos. En ese sentido yo quiero insistirle en que la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, la preocupación fundamental de nuestra formación política es precisamente estar con ese sector, al que he llamado columna vertebral, que sí está muy preocupado y con el que realmente en cualquier lugar de España podemos tener ese contacto. Ayer mismo me reuní en Tudela con un amplísimo grupo de pequeños empresarios, de autónomos, y la primera preocupación que me expresan es ese recorte de la financiación.

Ahora nos vamos a lo que son, llamémoslo así, las dificultades del sector bancario, vea que yo evito la palabra crisis, no vaya a ser que llame a los males de esta tierra; digamos las dificultades del sector bancario. Estamos ante una necesidad objetiva de tener que hacer con el sector bancario algo, y algo importante. ¿No es pertinente entonces pedirle al Gobierno que sea él el que defina lo que ha llamado usted un plan de evacuación? En definitiva, usted puede utilizar una metáfora, nosotros hablamos de una hoja de ruta, de un mapa que nos diga hacia qué sistema bancario vamos, donde se definan las reglas comunes para todos en esa evolución, donde no se generalice, porque la posición de las entidades bancarias, yo coincido con usted, no es la misma, y por tanto se expresen reglas desde la transparencia y por supuesto desde el control público y democrático de lo que serían esos procesos, que en todo caso deben ser abiertos. Es el momento, efectivamente, de pedirle al Gobierno, y esta tarde vamos a tener una votación, porque la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Pleno del Congreso precisamente es una excelente ocasión para recabar esa coincidencia en unos principios sin los cuales no sé cómo podemos afrontar el futuro inminente de nuestro sistema bancario.

Estamos ante una reestructuración del sector y yo le quisiera hacer una pregunta. Si estamos ante esa reestructuración ineludible, inevitable del sector de cajas de ahorro, ¿usted entiende que hay que revisar, hay que actualizar la legislación básica de las cajas de ahorro? ¿Está usted satisfecho con las iniciativas que desde las comunidades autónomas en España se han elaborado y se han iniciado en relación con el sector de cajas de ahorro? ¿Qué tendríamos que hacer, puesto que esto es una Cámara legislativa, en relación con ello según su opinión? También le pregunto en concreto sobre el uso del Fondo de garantía de depósitos. Bueno, usted ha sido muy explícito, lo ha llamado el cementerio, o sea allí van los cadáveres, en este caso de entidades bancarias. Sin embargo, ya tenemos una primera apelación al Fondo de garantía de depósitos en relación con una operación de cajas de ahorro en España, que el caso de Caja Castilla La Mancha y su fusión, su hipotética fusión, puesto que no está cerrada, con UniCaja. Entonces, según su opinión, y conociendo la legislación del Fondo de garantía de depósitos, cuando una fusión bancaria o una fusión

de cajas apela al Fondo de garantía de depósitos, ¿esto no es una situación excepcional? ¿Eso es normal, esa es la vía normal para llevar adelante una fusión, o estamos realmente ante otro planteamiento que...? Ahí me detengo, no lo califico, evidentemente para dejarle libertad y para que usted nos explique en qué condiciones se puede hacer uso del ese Fondo de garantía de depósitos.

Acabo como empecé, creo que ha sido francamente claro y explícito. Nosotros coincidimos con buena parte de su planteamiento. No coincidimos, pero eso bueno, eso es normal, quiero decir que solo faltaba, con las necesidades objetivas que se derivan de la situación económica que estamos viviendo. Sí entendemos que Funcas ha cumplido con lo que es su deber social. Eso me parece que realmente es necesario reconocerlo y agradecerlo, porque no sobra en España sociedad civil, no sobra, señor Quintás, que hable claro y que hable fuera de compromisos, y compromisos u obligaciones derivadas de la defensa de intereses concretos. Esta crisis nos tiene que enseñar, efectivamente, que esa sociedad civil es absolutamente fundamental, sin ella la política pierde mucho sentido, pierde mucho contenido, y ahora que ya estamos en medio del huracán, y estamos por tanto muy preocupados sobre las salidas de esta crisis, es el momento de seguir escuchando voces autorizadas, voces que vengan desde la inteligencia y desde esa sensibilidad social que usted predica de las cajas de ahorro, y que no le quepa duda que es exactamente la misma que desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos en relación con lo que deben ser las actividades del sistema bancario en todo país desarrollado, y más en un país como el nuestro que también ha tenido cambios y evolución de la población tan importantes, tan acelerados como los vividos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora la señora Riera del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

La señora **RIERA I RENÉ**: Agradezco al presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, CECA, su comparecencia hoy ante esta Comisión, y gracias también por la exposición muy real y que también entendemos ha incorporado una cierta dosis de crítica constructiva, muy necesaria para poder afrontar conjuntamente esta crisis y la salida de ella.

La comparecencia para nuestro grupo parlamentario tiene interés por varias razones, y razones que enlazarán con los aspectos a los que quiero hacer referencia en mi intervención. Haré referencia a cuatro aspectos en concreto. En primer lugar, a la situación económica, a su gravedad y profundidad; en segundo lugar, al problema del que depende hoy en gran parte la viabilidad del sistema productivo y la reactivación de la economía y del consumo, me refiero a la liquidez y el crédito, que son los factores clave ahora para salir de la crisis desde nuestra perspectiva; en tercer lugar, a la situación de las entidades financieras y de las cajas; por último, terminaré

con una breve referencia a los riesgos del llamado proteccionismo, no solo económico, sino financiero.

Quisiera compartir, señor presidente, algunas reflexiones previas en torno a estos aspectos, siempre desde una perspectiva constructiva. Desde nuestro grupo parlamentario, tal como manifestamos también ante la comparecencia del presidente de la AEB, entendemos y vemos el entorno actual muy crítico y muy deteriorado económicamente, por ello hemos de insistir en la efectividad de todas las medidas que se tomen, en actuar con la máxima rigurosidad en la utilización de los recursos públicos, algo a lo que usted también hacía referencia, y en ser muy exigentes y vigilantes con todas las políticas que se adopten. Pero tampoco podemos dejar de incidir en los aspectos positivos que puedan encontrarse en esta situación, y en el marco financiero, en el marco más específico que nos ocupa, yo creo que la salud del sistema financiero y de las cajas en su conjunto es uno que hay que resaltar, porque al final hemos de generar un clima de mayor confianza y de mayor tranquilidad en la economía y en la sociedad porque de ello también dependerá la reactivación económica.

Hablar de confianza, señor presidente, creemos que es hablar de la efectividad de las medidas. Hemos de recordar cómo por parte del Gobierno han sido aprobadas diversas medidas que han supuesto inyecciones muy fuertes de recursos públicos en el sistema, pero entendemos que hasta hoy no se ha evidenciado la suficiente efectividad y no han cumplido del todo, de la manera deseable, el principal objetivo, que era dotar de mayor liquidez y crédito al sistema. Y así entro ya en los dos primeros aspectos a los que antes me refería: la situación económica y los problemas de liquidez y crédito de nuestra economía.

Estamos ante una crisis real muy profunda, pero también, como decía antes, ante una crisis de confianza muy profunda. Y la crisis es responsabilidad de todos. No insistiré en la raíces de nuestra crisis, son evidentes, y lo cierto es que la profundidad y rapidez de la misma en la economía española se ha debido al impacto de la crisis financiera internacional en una economía con una estructura de crecimiento frágil, poco diversificada, muy basada en la construcción y en el sector inmobiliario y, obviamente, muy endeudada, con una necesidad muy elevada de financiación exterior. Y si sumamos el peso del sector inmobiliario, sus activos, y el peso creciente y preocupante de la morosidad a los elevados niveles de endeudamiento del sistema y a las dificultades hasta hoy existentes en la captación de recursos en los mercados internacionales, el resultado se traduce en menos liquidez hasta hoy, pero sobre todo en menos crédito hoy.

La fotografía actual es crítica y el último informe de Funcas, al que usted ha hecho referencia y también el portavoz del Partido Popular, lo evidencia de manera contundente. La crisis nació siendo una crisis financiera, se transformó en una crisis productiva y hoy estamos ante una crisis económica muy aguda con unas consecuencias sociales muy profundas. Y es una crisis cuya

excepcionalidad impone trabajar al mismo tiempo en el corto y en el largo plazo. Se impone la necesidad de activar medidas de reactivación económica y ello pasa fundamentalmente, y es prioridad de nuestro grupo parlamentario, por la liquidez y el crédito de cara a la actividad productiva y de cara al consumo; la necesidad de actuar también en los cambios y en las reformas estructurales, a las que usted también en su intervención ha hecho referencia, necesarias para cambiar el patrón de crecimiento de nuestra economía, y la necesidad de actuar en los sistemas de funcionamiento de los mercados financieros a nivel internacional. Por tanto, señor presidente, nos encontramos frente a la necesidad de que la liquidez y el crédito fluyan a los mercados, a los sectores industriales, a la economía productiva y a las familias, porque sin ellos no habrá viabilidad económica ni reactivación ni crecimiento del PIB, a lo que usted hacía referencia y que compartimos plenamente. Y en esta necesidad el papel de las entidades financieras también es determinante.

Señor presidente, usted nos ha dado su opinión y ha hecho una primera valoración de las medidas adoptadas por el Gobierno, me refiero a los reales decretos de avales al sistema financiero, al Fondo para la adquisición de activos financieros y al conjunto de las líneas ICO que se han activado. Los objetivos de los dos reales decretos, del fondo y de las líneas ICO que se han activado, son claros: mejorar la accesibilidad a los mercados financieros para captar recursos con el aval del Estado y mayor aportación de liquidez al sistema para que esta se tradujese en más crédito al tejido productivo y a las familias. Pero entendemos y repetimos que desde nuestro punto de vista este objetivo no se está cumpliendo en la medida que el sistema económico necesita. No obstante, también es necesario destacar que en los últimos dos meses se ha mejorado en cuanto a la liquidez y en las últimas semanas se percibe un mayor avance y fluidez en el crédito por efecto de esta mayor liquidez en el sistema, por la contribución también del Banco Central Europeo a ello y, por otra parte, por efecto de un más decisivo impulso a la comercialización de las líneas ICO. Pero el crédito aún no llega en la medida y en las condiciones necesarias al sistema productivo. Entendemos que las entidades financieras han de gestionar el riesgo, han de evitar pasar de un problema de liquidez a un problema de solvencia, a lo que usted antes hacía referencia, pero han de ajustarse al entorno, a las nuevas condiciones económicas y a las necesidades que apremian. De las entidades financieras y de las cajas dependen en gran parte la viabilidad del tejido productivo y la reactivación económica. Y en relación a las líneas ICO aprobadas no valoramos su efectividad de manera positiva. Entendemos que deben activarse en mayor medida y que el papel también de las entidades financieras en su mayor y más decisiva comercialización y activación ha de ser muy importante. Por tanto, hemos de perseguir una mayor proactividad en su comercialización y en su activación y llegada al tejido productivo.

Y no nos cansaremos de incidir en que la liquidez y el crédito son los factores prioritarios para la viabilidad empresarial y la reactivación económica, y en que la mejor garantía de empleo es la actividad económica. La única forma de neutralizar el riesgo al que hacía referencia el informe Funcas, 4,5 millones de parados, es reactivando y dando oxígeno al tejido productivo, a la actividad económica. Para nosotros este es un objetivo prioritario. Queremos también preguntarle qué falta, desde su punto de vista, para que esta liquidez, este crédito, muy urgente actualmente, llegue al sistema productivo.

El tercer aspecto al que quería hacer referencia está en relación con las entidades financieras y las cajas de ahorro. Ante todo, mi grupo parlamentario quiere subrayar que el sistema financiero español ha tenido un comportamiento diferente al de las entidades financieras de otros países, gracias también a la política llevada por el Banco de España y a un modelo, como usted hacía referencia al inicio de su exposición, que ha evitado los instrumentos tóxicos que han impactado en entidades financieras de otros países. Gracias a este comportamiento diferente, al modelo y a la política del Banco de España, nuestro sistema financiero ha tenido problemas de liquidez y no de solvencia. No obstante, nuestro sistema ha sufrido mucho en los últimos meses; ha sufrido de las restricciones impuestas en los mercados internacionales fruto de la crisis financiera; del excesivo nivel de endeudamiento; de nuestra dependencia en el exterior y de la exposición en el sector inmobiliario, que ha supuesto un freno a la captación de recursos, al acceso a la liquidez y, por tanto, a la concesión del crédito; un sistema financiero, el nuestro, que no obstante sus problemas de liquidez y no de solvencia, paga la excesiva exposición sectorial y los elevados y actuales niveles de morosidad, lo que puede obligar a determinados ajustes en el sistema. El gobernador del Banco de España, en su última comparecencia ante esta Comisión, hizo referencia a una reconversión del sistema financiero en su conjunto, y al respecto nos gustaría que nos diese su opinión.

Como presidente de la CECA, ante todo debo reconocerle el papel de CECA en el conjunto del sistema de cajas. Mi grupo parlamentario siempre ha defendido el papel de las cajas de ahorro en el conjunto del sistema financiero. Entendemos que ha sido un modelo con un valor y una aportación social innegables, positivo, de proximidad a la propia realidad del territorio social y a la realidad económica, por ello, señor presidente, que entendemos tan importante la respuesta del sistema de cajas a la actual situación, su compromiso y la necesidad de que las cajas continúen con esta función de proximidad a la sociedad, y en este momento sobre todo al tejido productivo, especialmente el formado por las pequeñas y medianas empresas y autónomos, que son los generadores de empleo, de bienestar, de riqueza, de actividad, y que son hoy los que más sufren el deterioro de la situación económica. Y la función de proximidad

entendemos que hoy se traduce también en el crédito necesario desde las entidades financieras y desde las cajas para la actividad económica.

Ahora bien, la crisis internacional y los aspectos más específicos de nuestra economía, a los que hacía antes referencia, y que han impactado en las entidades financieras, y me refiero, y no insistiré, a la morosidad, obligarán seguramente a una serie de ajustes. Pero al hablar de las cajas de ahorro preferimos hablar de ajustes y no de cambios. Entendemos que cualquier ajuste que deba hacerse en el sistema y en algunas entidades no debe hacerse con cargo a un modelo que, repito, entendemos válido, y más si miramos a comunidades autónomas como la catalana. En este contexto quiero manifestarle, señor presidente, la importancia de que estos ajustes se hagan, si se han de hacer, con la máxima transparencia, con la máxima rapidez, utilizando los instrumentos que tenemos o encontrando nuevos instrumentos que permitan recuperar estabilidad, confianza, recursos y, sobre todo, salvaguardar al contribuyente y evitar cualquier alarmismo, que podría ser perjudicial para todos y más en estos momentos en que entendemos muy necesaria la rigurosidad, la prudencia y la objetividad en la toma de decisiones y en su comunicación.

Termino, presidente, mi intervención. Quisiera por último alertar sobre los riesgos del proteccionismo no solo económico, sino financiero; ser conscientes de que hemos de abordar una reforma del sistema a nivel internacional, un nuevo modelo de funcionamiento en el marco financiero y una revisión de los mecanismos de regulación y de supervisión. Y también quisiera destacar que, teniendo cerca la reunión del G-20, será importante que esta reunión aborde no solo los temas de corto, sino también estos temas pendientes y que marcarán la salida de la crisis.

Señor presidente, agradezco nuevamente su comparecencia y espero que entre todos podamos evitar que las previsiones económicas más negativas se cumplan y que podamos reducir los tiempos de salida de la crisis. Nuestras propuestas han ido, cuando hablamos de morosidad y de adaptación, del marco contable a la situación económica actual, en esta dirección. Hemos de ser capaces de vigilar las medidas que se ponen en marcha, de reconducir las que no funcionan y de actuar con otras adicionales, a las que usted ha hecho referencia y que nuestro grupo parlamentario comparte. Solo así podremos salir de la crisis y sólo así saldremos de la crisis de manera reforzada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Azpiazu del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, y por ser de justicia, quiero agradecer al presidente de la Confederación de Cajas de Ahorro que haya venido hoy a darnos las explicaciones pertinentes en relación a un tema tan importante como es la crisis financiera y económica. Lo ha hecho de una manera académica que yo

le agradezco, porque a veces fijar una serie de conceptos es importante, aunque luego le diré que no ha sido todo lo autocrítico que pienso que debería haber sido.

En relación al tema de la crisis financiera, yo creo que todos nos hemos hecho últimamente expertos en estas cuestiones. Sabemos lo que está pasando en Estados Unidos, en Europa y en el resto del mundo, y poco a poco vamos descubriendo cosas que vamos incorporando a nuestro acervo personal y público. Todos sabemos, en una expresión yo creo que afortunada, que no es evidentemente mía, que la juerga financiera, que está basada en la falta de regulación, en los productos excesivamente sofisticados del campo financiero, en la falta de escrúpulos, que usted también ha mencionado de alguna manera, en el exceso de ambición de unos banqueros cuyos beneficios a corto plazo y los de sus entidades están vinculados a los propios salarios y a los *bonus* por obtener mayores beneficios, ha hecho crack. Yo creo que este sistema ha hecho crack, como usted nos ha explicado perfectamente. También habría que añadir que una política monetaria muy laxa, con unos tipos de intereses muy bajos y una enorme burbuja inmobiliaria, y también de otros activos, que iba creciendo al amparo de las pequeñas o grandes ambiciones de las personas nos han llevado a esta situación.

Los responsables máximos, tanto reguladores, como Gobierno, bancos centrales, etcétera, yo creo que se han vistos envueltos en esta juerga y no dieron la talla cuando tenían que haberla dado. Los gobiernos recaudaban a dos manos, los bancos centrales y reguladores veían que el capitalismo era maravilloso, que era un sistema en el que el PIB podía ir creciendo años tras año sin límite y que todo el mundo, gracias a este milagro del sistema capitalista, era más rico, sin pensar que esto tenía que tener sustentos mucho más sólidos en la economía real, y los ingenuos ciudadanos, digamos ingenuos ciudadanos, veían que sin mayor trabajo y sin mayor esfuerzo su vivienda valía un 10 o un 20 por ciento más cada año y se sentían más ricos. Y en todo este panorama, las entidades financieras hicieron que el sueño de todos estos fuera posible y se alargara en el tiempo. Yo creo que usted, como responsable de las cajas de ahorro, podía haber hecho una autocrítica en el sentido de decir que esto se veía venir y que efectivamente las entidades financieras podían haber hecho algo para que al menos la bola no fuera tan grande como lo es en la actualidad. Pero supongo que a las entidades financieras, cajas de ahorro y bancas, les venía muy bien porque iban ampliando unos beneficios que podían presentar ante sus accionistas. Por lo tanto, en este sentido un poco de autocrítica no hubiera venido mal y por eso le pregunto, aunque parece casi obvio, si no veían ustedes el riesgo inmobiliario y si de alguna manera no lo podían haber frenado. Claro, de esta crisis de solvencia hemos llegado a la crisis de liquidez, y de ella a la crisis económica que a su vez puede alimentar también la crisis de solvencia y la crisis financiera, que a su vez puede alimentar la crisis económica y nos puede ir llevando a un callejón sin salida

terriblemente peligroso, que puede incluso tener un efecto grave en una fractura o una crisis social.

Lo que sabemos, o lo que no sabemos, es que estamos en un momento de enorme incertidumbre. Se habla muchas veces de si esta crisis es mayor que la de 1929, si no es tan grave como la de 1929, etcétera, y la verdad es que vamos improvisando de alguna forma las medidas de política económica. Tenemos en este sentido el ambicioso Plan Obama, tenemos las reuniones de Washington, tenemos la próxima reunión en Londres, es decir, que todo el mundo pensamos que hay que moverse, que hay que ir haciendo cosas, pero no sabemos muy bien qué. Sabemos que hay que impulsar la demanda, y en ese sentido las medidas de impulso fiscal son importantes, y también sabemos que hay que facilitar la liquidez y que hay que evitar el colapso del sistema financiero, y en este sentido creo que la mayoría de los grupos de esta Cámara, desde luego sí el Partido Nacionalista Vasco, hemos apoyado las medidas que el Gobierno ha ido adoptando, tanto el Fondo de adquisición de activos, como el aval de las emisiones, como la posibilidad incluso de entrar en el capital de las entidades financieras, como el Plan de obras de ayuntamientos, porque entendemos que son medidas que pueden impulsar la demanda, y también las medidas ICO, que son también necesarias en este sentido y que van en esta misma dirección. Pero a pesar de todo, previsiblemente la economía va a decrecer este año un 3 por ciento, como usted nos ha enseñado en su gráfico, y el déficit público, siendo optimistas, estará en torno al 6 por ciento del PIB si la cosa no va a peor.

Y claro, en este contexto yo creo que el margen de maniobra, como ya han dicho por activa y por pasiva muchos responsables políticos, prácticamente no existe; el presupuestario es limitado porque hemos alcanzado niveles insostenibles, la política monetaria evidentemente no está en nuestra manos, entonces, ¿qué nos cabe hacer? Krugman nos decía el otro día que lo mejor que podemos hacer es esperar a que lo vayan arreglando los europeos al menos, y a ver si nos apuntamos a este carro y vamos tirando para adelante. Yo creo que es un poco pesimista. Hoy nos ha salido el presidente Zapatero, o ayer, diciendo que va a adoptar medidas sectoriales, que va a consultar en la Cámara y va a traer una serie de reformas estructurales. A ver si es verdad que, aunque sea poco margen, vamos a aprovechar este margen. Aunque nos da pena decir que después de haber estado dando la matraca con esta cuestión un montón de veces también en esta Cámara haya tenido que venir Paul Krugman para que el presidente nos diga que efectivamente va a poner ya en marcha o va a traer a esta Cámara poco a poco, en busca del consenso, una serie de reformas estructurales. En este contexto está el runrún de la fusión, de las absorciones, de las necesidades de alterar la estructura del sistema financiero. En el tema de cajas, concretamente, hemos podido leer en los medios de comunicación, efectivamente, el acuerdo, la fusión, la absorción, como se quiera llamar, de UniCaja con Caja Castilla La Mancha. Este tipo de movimientos necesariamente se

van a tener que producir, y no porque las entidades estén necesariamente mal, sino que estos movimientos se pueden producir, como usted decía antes, para tratar de ponernos en una situación competitiva que nos permita abordar el futuro. Yo creo que esto es esa medicina preventiva a la que usted hacía referencia y que creo que es absolutamente imprescindible.

Y en este sentido, si me permite —no sé si va a ser el titular suyo o del Grupo Vasco— sí quisiera denunciar una cuestión. El Grupo Vasco, el Partido Nacionalista Vasco intentó por todos los medios que la fusión de la BBK y de la Kutxa se llevara adelante, y también la de la Caja Vital. No siendo posible a tres, lo intentamos, digamos políticamente, a dos, y tampoco fue posible, porque hubo un impedimento político en ese momento del Partido Socialista de Euskadi. Yo creo que eso es una cuestión que hay que denunciar, porque en ese momento creo que primaron una serie de prejuicios y condicionantes políticos sobre una decisión de dos entidades que financieramente estaban bien, que eran solventes y estaban saneadas, pero que querían afrontar precisamente el futuro anticipándose. No fue posible, esperemos que en el futuro den más facilidades desde el Partido Socialista de Euskadi para que esta cuestión, la de la fusión, se pueda llevar adelante pensando que estos movimientos van a ser efectivamente necesarios para el futuro próspero de las cajas de ahorro. Y además, el tema de las fusiones e incluso las quiebras se están produciendo todos los días en Estados Unidos, en Europa y no pasa nada. Se está reestructurando y se tendrá que reestructurar el sistema financiero, porque lo que no puede ser es que siga la situación como hasta ahora. Esto desde luego lo que sí va a hacer es cambiar muchas reglas de juego y muchas pautas a todos, a la política, a la economía y por supuesto a las entidades financieras.

Si se acuerdan, hace no mucho el Gobierno decía que el sistema financiero no tenía activos tóxicos. Usted lo ha dicho hoy, y es verdad, no está contaminado, pero yo creo que siendo esto cierto el sector financiero español está muy afectado. La bajada en bolsa de las entidades financieras, usted puede utilizar el indicador que quiera, pero el sistema financiero español está muy afectado, y además va a estar mucho más afectado, como también usted lo ha señalado, porque la crisis económica va ser muy profunda, esto va a llevar a unos aumentos de paro enormes, el paro va a llevar a una morosidad, la morosidad a la insolvencia, etcétera, y esto va a obligar a moverse a las entidades financieras, lo que no sé es si lo van a hacer a tiempo o no, si lo van a hacer como medicina preventiva o si al final van a tener que quitarse los cadáveres. Pero los cadáveres existen y si no se toman soluciones con los cadáveres que ya existen o va a empezar a oler mal o va a empezar a haber enfermedades, con lo cual yo creo que la medicina preventiva sí para que haya pocos cadáveres, pero con los que hay, con los que haya, con los que pudiera haber en el corto plazo desde luego hay que tomar medidas.

Insisto, se decía desde el Gobierno que el sistema financiero español era sólido y que no iba a tener problemas. Después ya se decía que el real decreto-ley contempla la posibilidad de entrar en el capital de las entidades financieras si hiciera falta, aunque había también otras medidas que se han ido adoptando y que usted ha valorado positivamente y nosotros también. Ahora ya se empieza a decir en algunos foros que no sabemos si habrá que entrar o no en el capital. ¿Qué vamos a decir mañana? Posiblemente, en mi opinión, habrá que entrar y habrá que hacerlo además sin traumas, porque estamos siempre ocultando la realidad y yo creo que no es positivo. Yo no digo que existan problemas en las entidades financieras hoy como para entrar en el capital de estas entidades financieras, pero digo que si hiciera falta hay que entrar sin ningún complejo y además hay que entrar para reordenar, arreglar y, mientras dure esa intervención, estar en la entidad financiera. No vale eso de dar dinero y que me lo arreglen, como usted bien ha dicho, los mismos que nos han llevado al desastre. No; los que han llevado al desastre no pueden arreglar esa situación, lo tendrán que hacer otros, porque si el dinero es público hay que utilizar ese dinero con toda la responsabilidad y con toda la sensatez, porque creo que de estas operaciones luego hay que dar cuenta a los ciudadanos de qué se ha hecho, qué se ha conseguido y cómo se ha influido en lo que se quería intervenir.

Insisto, no solo hay que tomar medidas a corto plazo, no solo hay que tomar medidas urgentes en relación a la liquidez, digamos, o a las obras públicas. ¿Qué son necesarias? Sí. ¿Son suficientes? Seguramente no. Pero a medio plazo hay que actuar también sobre la regulación, hay que ir a tomar medidas de política económica como las que usted ha planteado u otras similares. Y a largo plazo desde luego hay que seguir apostando por la formación, por las infraestructuras, por la innovación, por el tema energético, etcétera. Lo que hay que hacer es seguir trabajando para que efectivamente la economía se ponga en una situación de crecimiento económico que sirva para arreglar todos los males, evidentemente de la economía, pero también, como consecuencia de ello, del sistema financiero. Desde luego nos vamos a encontrar con un nuevo sistema económico completamente redefinido cuando acabe este proceso de crisis económica.

Aquí hemos estado diciendo qué es lo que pensamos que el Gobierno debe hacer. También nos gustaría saber qué es lo que las entidades financieras van a poner de su parte, qué van a estar dispuestas a sacrificar, hasta cuánto están dispuestas a pagar por esta cuestión y esta situación. Yo iba a decir más cosas, pero ya me está mirando el presidente, con toda razón seguramente, porque estoy interviniendo en demasía.

Yo quería hablar de algunas de las características del futuro modelo económico. Seguramente será un modelo económico más regulado, será un sistema capitalista desde luego diferente, con el papel del sector público diferente, seguramente más activo, posiblemente se evitarán las juegas financieras a las que me he referido antes, segu-

ramente los que cobran los bonos de no sé cuántos millones de euros al año no podrán hacerlo, es decir que también la ética se impondrá un poco en el mercado y en la economía, y yo creo que esto lo iremos descubriendo poco a poco; desde luego, para los que nos gustan la economía estamos viviendo un momento absolutamente apasionante, aunque sea a costa y desgracia de la economía y de los ciudadanos que van al paro. Pero desde el punto de vista intelectual, creo que es un momento bastante interesante.

El señor **PRESIDENTE:** Por Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Yo empiezo como ha empezado el señor Azpiazu, quisiéramos una reflexión más autocrítica, en qué han fallado ustedes. Sé que no han sido los únicos que han fallado, pero también han fallado en algo, yo creo. Quiero agradecerle la comparecencia, la honestidad del diagnóstico y la explicación que nos ha dado, pero su diagnóstico ha puesto encima de la mesa que el tópico sobre el que nuestra economía estaba aposentada en una base mucho más sólida que la de nuestro entorno hace aguas. Lo digo porque si algo se ha puesto de manifiesto es que llevamos mucho tiempo perdido por ese mal diagnóstico.

Nosotros no tenemos el problema de las *subprime*, no tenemos lo que ha afectado a otras entidades financieras a lo largo y ancho del planeta, pero seguramente nuestro gran talón de Aquiles es ese fuerte endeudamiento familiar, ese endeudamiento de promotores de inmobiliarios, que todo sumado supone el equivalente a nuestro PIB. Eso se produce en muy pocos lugares, en muy pocos sitios, y eso, ante una crisis financiera puede tener un alcance (esperemos que no sea así) catastrófico.

Aquí quiero empezar ya a formular preguntas. Usted ha introducido el elemento de la condicionalidad, que me ha parecido interesante, entre otras cosas porque es el gran fallo de las políticas que se han implementado en otros países. Quisiera saber su opinión sobre si deberíamos haber incorporado elementos de condicionalidad o no en la compra de activos a las entidades financieras. Se lo digo porque nos hemos gastado 19.000 millones de euros, no del presupuesto sino de pérdida de margen de maniobra, porque ha significado mayor emisión de deuda, y pese a que usted dice que ha sido exitosa la operación y que el crédito se mantiene, a nuestro grupo se le plantean serias dudas. Le voy a explicar por qué.

Hemos dicho que conocemos experiencias de empresas de componentes, pequeña y media empresa, a las que se les ha negado el crédito o se les ha encarecido en demasía a pesar de ser empresas fiables. Todos sabemos de experiencia de personas que querían acceder a una vivienda de protección oficial, que no han podido acceder a hipoteca alguna. A eso se le ha sumado —usted lo sabe— la encuesta de las cámaras de comercio, y a esto le siguió la encuesta presentada por el Banco de España. En esa encuesta se demostraba que lo que el gobernador del

Banco de España consideraba como algo posible, esa sobrerreacción a la crisis económica y financiera de las entidades financieras, desde nuestro punto de vista se estaba dando. Dicho de otra manera, se concedió más crédito que el que tocaba en los años de crecimiento, y nosotros entendemos que globalmente (y después me detendré en los datos que nos ha dado) se está dando menos crédito que el que toca, siendo este uno de los principales problemas, especialmente de la pequeña y mediana empresa o de aquellos que quieren acceder a una vivienda de protección oficial.

¿Qué nos preocupa? algo muy sencillo, que en el momento en que el Euribor baja y que el precio del dinero es más barato, la realidad que es el acceso al crédito es más difícil y ha endurecido los términos. Usted me responderá que tienen que endurecerlo para responder al posible incremento de la morosidad, pero el endurecimiento va por encima de lo que nuestra economía necesita y nuestro punto de vista es que también va por encima de ese previsible incremento de la morosidad. Dicho de otra manera, si dieron más crédito que el que tocaba y el Estado hace un esfuerzo con la compra de activos y ahora nos encontramos con que utilizan ese dinero para solventar los problemas de incremento de la morosidad, de vencimientos que existen o los problemas sobre activos (hay entidades financieras de todo tipo) que valen menos de lo que están diciendo, mal negocio hemos hecho desde una perspectiva pública, porque ese incremento de crédito no se hará.

Quería hacerle una pregunta muy concreta. Ha hablado de un 21 por ciento de crédito que se daba a las empresas, porcentaje que se mantenía más o menos similar a los que se estaban dando hasta ahora, quitando las empresas dedicadas a la construcción. ¿En cuántas empresas se concentra? Dicho de otra manera, nos gustaría conocer si el porcentaje de empresas a las que se da es el mismo que el que se daba o si, por contra, se mantiene ese crédito pero se concentra en unas pocas. Si se lo pregunto es porque tenemos la impresión de que algunos créditos que es están dando van asociados a activos de las entidades financieras. Es una impresión, no tengo los datos, señor Quintás, pero quisiera saber si ese 21 por ciento, ese mantenimiento del crédito a la empresa en general, se da a más o a menos empresas de las que se daba, porque ese es un dato muy relevante. Si no, no se explica que la principal reivindicación hoy de la pequeña y mediana empresa no sea el abaratar los costes laborales, como algunos predicaban por otro lado, yo creo que de forma muy poco sustancial, porque si abarataremos costes laborales nos acercamos al escenario de deflación, reducimos el consumo, etcétera. La principal reivindicación de la pequeña y mediana empresa en la concentración que ha convocado en Madrid la semana que viene es precisamente la falta de crédito. Usted dice que están dando el mismo crédito, pero si la percepción generalizada de la pequeña y mediana empresa es que falta crédito o que el crédito se está dando en unas condiciones no razonables pese a la bajada del Euribor, es que

algo falla, la explicación o la percepción o la suma de los dos factores. Es muy relevante ese dato que nos podría aportar sobre si el crédito se está concentrado más o menos y se está dando en activos asociados a las entidades financieras. Es un elemento absolutamente trascendente.

Me ha parecido interesante, por otro lado, la perspectiva que ha dado del apoyo a los prestatarios hipotecarios, explicando que eso no es lo que se ha aprobado hasta el momento. Paréntesis. Lo aprobado hasta el momento, por un problema de desarrollo reglamentario, está afectando a muy pocas personas. Nos estamos encontrando con que muchos parados van a las entidades financieras para no pagar durante este tiempo la hipoteca, pero se les está denegando por falta de un desarrollo reglamentario. Por tanto, urgimos a que esto se solventa. Más allá de esto, me parece interesante la propuesta que plantean de apoyo a prestatarios hipotecarios. Aquí quiero introducir también una reflexión sobre lo que van a aportar. Usted ha dicho que nosotros deberemos aportar también. Me parece muy honesto, pero qué debemos aportar. La situación dramática de alguien que pierde un piso, se agrava en Estados Unidos donde no existen las redes sociales, el débil Estado del bienestar que podamos tener aquí. Pero la legislación hipotecaria española hace que cuando se le embarga el piso se le embarga el sueldo, que cuando se le embarga el sueldo se le pueda embargar también la prestación de paro y que incluso (lo digo porque todos vemos los efectos de la crisis) se pueda llegar a embargar la casa del padre que ha avalado al hijo que se ha hipotecado. Eso es lo que nos hace diferentes, nos sitúa en un escenario totalmente distinto al escenario de los años ochenta. Hoy hay una generación que, si me permiten, es la mía, de los veintilargos a los cuarenta y cinco (**Rumores.**), que ha accedido a la vivienda en los últimos años, cuando estaba muy alta, y esa generación es la más vulnerable porque se le puede embargar no solo la casa, sino también el sueldo. Pero hay una agravante y es que la solidaridad familiar de los ochenta puede no producirse, porque el padre ha avalado y puede ver peligrar su piso. Y aquí es donde yo voy. ¿Qué esfuerzo van a hacer para evitar que esas situaciones se produzcan? ¿Qué modificaciones están dispuestos a plantear en la legislación hipotecaria para que situaciones dramáticas y extremas que pueden lanzar a la pobreza y a la exclusión a miles de personas, no se produzcan? Porque, obviamente, cuando lanzamos a la pobreza y a la exclusión a estos miles de personas tiene efectos no solo sociales, sino también económicos. Ese es uno de los problemas que afecta a nuestra legislación hipotecaria, que es diferente a la legislación de Estados Unidos, y ese componente diferencial hace que las repercusiones sociales puedan ser incluso superiores en España que en Estados Unidos, pese a que en Estados Unidos no existen las redes de protección social que puedan existir aquí. A nuestro grupo parlamentario esto le preocupa seriamente.

Es cierto que podemos tener que intervenir y comprar títulos, la titularidad de algunas de las entidades financieras. Querría saber cuáles son los elementos de la condicionalidad. Todos sabemos el incremento de la morosidad, el problema de algunas entidades con los vencimientos que están llegando, no pueden acudir al interbancario como se acudía antes, e incluso los activos que han vendido tienen un límite, con el agravante de que los activos que tenían no valen lo que dicen que valen. Por tanto, es muy probable que en un breve plazo de tiempo, no sabemos si antes del verano o después, se tenga que intervenir. Yo creo que sería bueno que empezásemos a decir las cosas como son, y no continuásemos con esa política de que tenemos un sistema financiero muy saneado. No tenemos las *subprimes*, de acuerdo, pero tenemos una economía muy endeudada que afecta a nuestras entidades financieras en una crisis financiera planetaria. Y en este contexto quiero saber su opinión. ¿Con qué condiciones se tiene que intervenir? ¿Qué elementos de condicionalidad se tienen que incorporar? ¿Cómo tienen que ser los derechos políticos que se tienen que reivindicar para cuando la Administración compre? Por último, querría saber su opinión sobre algunas figuras. Cuando habla del apoyo a prestatarios hipotecados, que me parece interesante, o de compartir el riesgo del crédito ICO —de acuerdo—, ¿qué le parecen opciones como el alquiler con opción a compra? En estos días estamos intentando legislar (nosotros hemos criticado el desahucio exprés) para relanzar el mercado del alquiler. El portavoz de *Convergència i Unió* nos decía que la gente que quede vaya a las bolsas públicas de vivienda. Pero es que no las hay. Otro factor de riesgo que puede lanzar a mucha gente a la exclusión. Quería preguntarle sobre el alquiler con opción a compra porque es urgente legislar sobre la materia, incluso con la posibilidad de volver a adquirir la vivienda al cabo de muchos años. Ello daría unas ciertas garantías, sociales por supuesto, de que ese bien continúa suponiendo unos ingresos. Creo que ahí deberíamos legislar con urgencia, porque es un aspecto que puede significar no solo una salida para las viviendas desocupadas, sino para las que hoy no se pueden pagar, pudiendo ser una salida también para el inquilino, que pasaría de hipotecado a arrendador.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Oramas de Coalición Canaria tiene la palabra.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor Quintás, yo voy a ser un poco distinta. Voy a empezar dándole las gracias por venir, pero diciéndole que los portavoces de este Congreso de los Diputados en la Comisión de Economía ni somos la mujer de Samuelson ni tampoco alumnos de primero de económicas. La mayoría de los portavoces acabamos la carrera de económicas hace —en mi caso— veinticinco años, y me imagino que en otros, más tiempo. Se lo digo por varias cosas. La primera, como muy bien se ha dicho, la crisis

financiera en Estados Unidos arrastró a la crisis económica en España. Todos ustedes plantean que la crisis económica es la que puede arrastrar al sistema financiero, al principio nos encontramos con un sistema financiero y de pronto, en el último mes y medio, cuando ya se empieza a analizar si esta crisis va a durar mucho tiempo y si eso puede cambiar los análisis de solvencia o de estabilidad del sistema financiero, empiezan dos caminos y una guerra soterrada: los bancos van por un lado y las cajas de ahorro por el otro. Con mensajes en esta casa, con mensajes en medios de comunicación, con mensajes sibilinos, tras su primer diagnóstico simplificando (no exacto), he llegado a la conclusión, tras los quince primeros minutos, de que los otros son peores que nosotros. Somos mejores nosotros, con esos comentarios y gráficas cuando se compara el sector cajas con el sector bancos. También con un sentido de ONG, que se intenta vender socialmente, cuando ha hablado del papel del monte de piedad, de la obra social y de las hipotecas de inmigrantes, materias en las que no voy a entrar, que no eran objeto de la comparecencia. Si tenemos que hablar de ello lo haremos al final, hablaremos de la reconducción que debe tener en este país, de la situación económica que vivimos, de a lo que se dedica los fondos de la obra social en nuestro país y de la situación financiera de la propia entidad. Esa es la opinión personal que me produjeron sus primeros veinte minutos de intervención.

Me gustaría que me ratificara si han cuantificado el beneficio del Tesoro de este país hasta la fecha, en los pocos meses que llevan en marcha las medidas financieras. S.S. ha manifestado que el Tesoro ha sacado un beneficio de las medidas financieras de 673 millones de euros. Quiero saber si ese es un dato cuantificado en los últimos cuatro meses, si ese es el beneficio que se ha generado al Tesoro público. El tema de cajas de ahorro es importante. Ha dado el dato de los créditos que últimamente han ido al sector privado, empresas, pero ha omitido uno que a mí me interesaría mucho, que es cuántos créditos han ido al sector público. ¿Por qué lo pregunto? Porque las cajas son las principales entidades financieras de ayuntamientos, diputaciones y cabildos y comunidades autónomas. Ante la disminución de ingresos muy importante en los ayuntamientos españoles y una falta de liquidez, porque los créditos se otorgan en función de las previsiones presupuestarias y los ayuntamientos y las instituciones ajustan los gastos con una previsión de ingresos más o menos real, ¿cuál es la evolución que puede tener en el sector financiero y qué detracción de la capacidad de financiación se está quitando al sector privado hacia las entidades financieras? No pretendo que me dé ese dato, lo único que quiero saber es si ustedes, Funcas, manejan ese dato ya, porque podremos acceder en la próxima semana o en los próximos días a esa información; no pretendo que maneje ese dato para su comparecencia.

Está muy contento porque dice que los créditos renovados o concedidos aproximadamente son sobre 25.000

millones. Puede ser mucho o muy poco, depende. Si son diez créditos sindicados y veinte operaciones de 1.000 millones, son poquíssimas. Si son 500.000 operaciones de un millón... Una información relevante es saber si esas renovaciones o créditos nuevos —usted ha mezclado todo— se están produciendo en el sector de pymes o si se están produciendo en aquellas grandes operaciones a determinados grupos donde la renovación impide que se tenga que provisionar toda la operación de esa entidad o que se vea abocada la entidad financiera a pasar a su empresa inmobiliaria la promoción que pudiera estar avalando en ese momento. Tampoco me tiene que dar ahora el dato, pero me gustaría conocer si de esos 25.000 millones tienen los datos de los créditos renovados, importe de las operaciones, cuantía de las mismas y número de operaciones.

Cuando habla de las medidas concretas, en la primera parte, dice que lo que estamos haciendo no está a la altura de la crisis, pero no nos dice qué hay que hacer. Quise entenderle mal, porque me parece que una de las entidades de mayor prestigio de este país, como es el servicio de estudios de la cajas de ahorro, es el que debe dar pistas de lo que hay que hacer en situación de crisis económica, no solo en el tema financiero, sino en la economía de este país, entre otra cosas porque esa fundación, en ese sentido de obra social que tenemos todavía, está financiada por todos los españoles.

Joan Herrera ha dicho que lo más doloroso en España es cuando te quitan la casa, te embargan el sueldo de por vida y a tu padre también le embargan la pensión. Hay que estudiar en este país por qué se dio un préstamo con garantía hipotecaria para adquirir viviendas y al final las entidades financieras se quedan con la vivienda por un valor muy inferior a lo que vale la vivienda, embargando a la gente en una situación de crisis como la que tenemos.

Respecto al cambio de normativa contable, he sido consejera de una caja de ahorro, directora de una sociedad de garantías recíprocas me he movido en el campo económico y público, y le digo que no es un tema general el que se pueda plantear la no provisión de aquellos créditos morosos en determinada época. Es totalmente distinto, como usted muy bien explicaba, el retraso y la obligación de provisionar a partir de determinados plazos la totalidad del crédito. Una vivienda en un sitio urbano, claro; pero una gran promoción de 5.000 ó 3.000 millones en un sitio aislado, si la operación está en mora, seguramente será prudente. Lo que digo es que creo que hay que hacer ajustes en esa nueva normativa contable, pero no como un tema generalizado de plazos, sino que tendrá que ver mucho qué tipo de operación, en qué zona de España, en qué sector y con qué hipoteca se está trabajando; hay algunas que sí y otra que no.

Me preocupa que el presidente de CECA diga que el Fondo de garantía de depósitos es un lugar de cadáveres que sepulta entidades, porque precisamente la semana pasada tanto el gobernador del Banco de España, el presidente de AEB, y el sector financiero y específico de

cajas consideran que ante dificultades de entidades financieras en los próximos meses o años y el alargamiento de la previsión de la crisis, el camino era el Fondo de garantía de depósitos, que acepta la banca. Y usted, como presidente de CECA, dice que eso es sepultar entidades, que es para cadáveres, que pensemos en otra cosa y que no hablemos de eso. A mí me preocupa esta afirmación que hace, porque es el camino del que están hablando nuestros dirigentes políticos, los dirigentes económicos de este país, los dirigentes financieros, y sobre todo porque en este momento una de las mayores operaciones del mundo financiero y de cajas pasa por el Fondo de garantía de depósitos. Y de ese Fondo de garantía de depósitos la mayor contribución son fondos públicos. El presidente de la CECA nos viene a decir aquí que vamos a alimentar a un cadáver. Al hilo de su intervención, a lo mejor no se dio cuenta de determinadas afirmaciones porque, de lo contrario, sería bueno que reuniera a sus asociados y se pusieran de acuerdo.

Por último, habla S.S. del año 2020, de la importancia de que salga fortalecido el sector financiero y sobre todo la reestructuración en temas de cajas. A mí me parece un tema importantísimo, pero le hago una pregunta, ¿realmente la CECA está estudiando la reestructuración del sector de cajas de ahorro? Como muy bien decía el portavoz del PNV, el asunto está en estos momentos en periódicos y en el debate político; se está haciendo profesionalmente, no políticamente, un análisis en este país de dónde están actuando las cajas, número de sucursales, eficiencia de las mismas, qué fusiones son necesarias interterritoriales o no. Y no es un punto de vista político, porque hasta ahora todos los procesos de reestructuración de cajas tiene un origen político en este país.

Termino ya, señor presidente, con lo último con lo que empecé. La obra social de las cajas de ahorros en este país tenía unos fondos, unas prioridades, unas dedicaciones, muchas veces se confundía el presupuesto de publicidad de una caja de ahorro con el de obra social, a veces pedías la financiación de un proyecto o de un acto cultural, una veces te lo daban por publicidad, otras por obra social, y yo me planteo como ciudadana y como diputada, sabiendo que hay tres años, y la palabra obra social es importante, ¿no habría que ver cuál es la obra social que demandan los ciudadanos en este momento a las cajas de ahorro? Y un análisis también profesional de la obra social de las cajas de ahorro. Seguramente la mayor obra social es poder dedicar temas financieros a pymes, a ciudadanos, a salir adelante las familias y las pequeñas empresas de este país. Estoy convencida de que eso igual que la reestructuración, debe ser un papel fundamental de análisis y de estudio profesionalizado de la CECA.

Estoy segura de que respecto a algunas de las cosas que dijo, no le he entendido bien, o quizás mi papel como esposa de Samuelson o de primero de económicas me hizo confundir determinados términos que yo apliqué técnicamente cuando usted estaba hablando para la mujer de Samuelson o para el alumno de primero de econó-

micas. Le pido disculpas y le agradezco mucho su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** Quiero agradecer también al señor Juan Ramón Quintás su exposición. Le hemos escuchado con mucho interés. Creo que ha sido una exposición honesta y clara sobre los riegos que corre nuestra economía, útil en sus propuestas. Ha hecho propuestas constructivas, incluso ha criticado algunas de sus propias propuestas, en un ejercicio de sinceridad que le agradecemos mucho. Déjeme decirle que el Grupo Socialista comparte el mayor de sus consejos, que es la necesidad de que esta sociedad y los grupos parlamentarios trabajen unidos. Aprovecho para manifestarle que por parte socialista no vamos a escatimar ningún esfuerzo. De lo que he escuchado de los otros grupos, parece ser también van a poner esfuerzo y me asalta la duda sobre la sinceridad del Partido Popular sobre las propuestas para salir de la crisis. En cualquier caso, vamos a seguir buscando el consenso y el acuerdo sin descanso.

Usted sabe, lo ha dicho bien claro, que el motivo de su comparecencia aquí es la preocupación que teníamos todos los grupos de que, a pesar de las medidas que en octubre del año pasado se tomaron, como nos ha explicado, ante el gran riesgo de colapso internacional que había, todos los países reaccionaron rápidamente y el Gobierno de España también, hizo una fuerte inyección de liquidez, sin embargo daba la impresión (y este es el motivo de las comparecencias en sede parlamentaria) de que el crédito a empresas solventes había desaparecido. Esto es lo que generó la petición de explicación de todos los responsables y agentes del sistema financiero. Estamos convencidos de que la precondition para la salida de la crisis económica es una solución a la crisis financiera, y de que esta crisis financiera se ha manifestado en la restricción del crédito.

Debo empezar agradeciéndole su afirmación (y empezaré con alguna pregunta) de que las medidas que hizo el Gobierno español fueron esenciales porque actuaron como cortafuego de la crisis que se nos echaba encima en octubre de 2008. Los fondos de activos financieros, los avales a las emisiones, la garantía a los depósitos de los ahorradores fueron medidas efectivas. También debo agradecerle que haya dicho muy claro —no se había dicho nunca tan claro en sede parlamentaria— que estas medidas hasta ahora realmente no han significado un gasto, un pago del Estado a las entidades financieras; nos ha dado unos datos importantes e interesantes al respecto. Continuando con estas medidas, me gustaría preguntarle cómo valora la afirmación que hizo el ministro de Economía de que el apoyo al sistema financiero español, a su solvencia —no solo a su liquidez, sino también a su solvencia— va a continuar más allá de los fondos de garantía de depósito. El compromiso del

Gobierno para adoptar todas las medidas necesarias para que la crisis se resuelva está más que claro. Veremos si a lo largo de las próximas semanas este compromiso se concreta en algunas medidas, algunas de las cuales usted ha sugerido. Este grupo cree que la sola afirmación de este compromiso ya es importante, y me gustaría que lo valorara.

Como su comparecencia es complementaria, por decirlo así, de la que tuvimos la semana pasada del presidente de la Asociación Española de Banca, en aquella quedó claro que en la encuesta de préstamos bancarios había habido una contracción mayor en España que en el sector euro respecto al crédito y que además las condiciones también se habían endurecido más que en relación al sistema euro. Esta es una encuesta que afecta solamente a los bancos, pero me gustaría saber hasta qué punto usted considera que esto puede decirse también de las cajas. En parte lo ha explicado, porque nos ha dado algunos detalles que me gustaría que aclarara un poco más. Nos ha presentado unas cifras, que otros portavoces también han comentado porque son bastante impactantes, diciendo que si uno no considera el crédito al sector de la construcción, el crédito al resto ha aumentado bastante. A mí me gustaría que explicara hasta qué punto esto incluye también a las administraciones públicas —a lo que algún otro compareciente ha hecho referencia—. En nuestra opinión este crédito posible a las administraciones públicas es una manera indirecta de ayudar a subir a las empresas, puesto que está dirigido a actuaciones de gasto fiscal, de impulso al gasto público de ayuntamientos, directamente también del Gobierno central y de otras administraciones públicas, que seguramente están haciendo mucho para mantener el empleo y mantener a las pequeñas y medianas empresas. De hecho, se ha dicho que en España el crédito a las familias ha disminuido más que a las empresas y, dentro del paquete de las empresas, parece ser que ha disminuido más a las pequeñas y medianas, y me gustaría preguntar cómo se ha visto esto influido por el crédito a las administraciones públicas, o completando las explicaciones que deba dar a otros portavoces, si cree que esto ha sido efectivamente así o no. Ha hablado de los créditos ICO, que evidentemente son útiles precisamente para completar el crédito a las pequeñas y medianas empresas. Quisiera preguntarle qué pueden hacer las cajas para aumentar la efectividad de las líneas ICO, para activar las líneas que haya y mejorar su comercialización.

Una pregunta que no ha salido, y me extraña, es con relación a una noticia que apareció en los periódicos sobre la posibilidad de que las cajas crearan una especie de institución conjunta —ustedes rechazaban la expresión de bancos malos, pero digamos que este es el argot que se utiliza—, una entidad aparte en la cual se concentren aquellos activos inmobiliarios, sobre los que compartimos con usted la idea de que no son tóxicos, no son humo, existen, es ladrillo, pero existen no son una promesa, no son la nada, como los activos tóxicos americanos, pero en este momento son activos que cuestan y

que difícilmente pueden convertirse en líquidos rápidamente, precisamente porque el mercado está frenado. En este sentido, aparte de preguntarle cuál es su opinión y si cree que esta puede ser una buena actuación, quisiera manifestar una preocupación que tiene el Grupo Socialista. Por un lado, usted ha presentado un cuadro en el cual explicaba que los precios de la vivienda en España no habían bajado tanto como en Estados Unidos y en otros países, en Inglaterra creo recordar, y en parte usted lo achacaba a que aún no se había producido la caída, es decir, que íbamos retrasados. Yo me pregunto hasta qué punto el hecho de crear una entidad de estos bancos malos puede hacer que este ajuste, seguramente necesario, no se produzca tan deprisa como debe producirse, y además debo manifestarle la preocupación que tenemos porque, por un lado, necesitamos que en España el precio de la vivienda vuelva a estar en los niveles tanto de compra como de alquiler más parejos con el salario medio español, es decir, que la vivienda vuelva a ser un bien asequible para el conjunto de los ciudadanos, insisto, tanto en compra como en alquiler. Entonces mi pregunta es hasta qué punto este posible banco malo, que podría dedicarse a alquiler o podría dedicarse a venta, puede hacer que esta valoración de *stocks* no baje lo necesario. Esta la preocupación que tenemos.

Para terminar quiero hacer alguna referencia a la autocrítica, sobre la que algún portavoz también ha hablado. Está muy claro que el aumento del crédito, la juerga, como alguien lo ha llamado, no se hizo en un vacío, que no hay demanda fácil sin oferta fácil, etcétera, no voy a insistir en el tema, pero quisiera poner de relieve que lo que hizo el presidente de la Asociación Española de Banca cuando se le pidió que explicara este comportamiento fue un poco defenderse con la realidad del mercado, que hay que defender el negocio. Usted ha explicado ya que esto es un poco más complejo, pero nosotros creemos además que las cajas son entidades distintas, que son entidades privadas, desde luego, que actúan en el mercado y deben hacerlo sin ninguna duda, pero son entidades que no tienen ánimo de lucro. Usted ha hecho referencia a su origen, yo constato que es también un presente aún, basado en una filosofía de servicio a la sociedad, de defensa de intereses de los impositores y de reversión social de los beneficios. Nacieron y continúan teniendo, y esperemos que tengan por mucho tiempo, un espíritu social que a este Grupo Socialista no le esconde que le gusta. Le gustan estas características y las defiende. Defiende también su concreción territorial y de proximidad y de preocupación por la personas individuales. Por ello creemos que quizá hubiéramos podido esperar una actitud no sé si decir un poco más sensata o de dejarse llevar menos por la corriente. En la próxima cumbre del G-20 todos los países hablarán de reforzar y mejorar la regulación, supongo que están ustedes de acuerdo, pero nosotros nos preguntamos, y esta es la última pregunta que quería hacerle, si la cajas se plantean trabajar además en revisar sus propios códigos de conducta, revisar sus prácticas financieras y,

en definitiva, aportar también su grano de arena al necesario esfuerzo que tenemos que hacer todos para volver a una normalidad que espero sea distinta, más sostenible y en definitiva más satisfactoria para todos nosotros. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene de nuevo la palabra el compareciente señor Quintás.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO** (Quintás Seoane): Señorías, el límite que tenemos es bastante ajustado, por eso ruego de su cortesía que si alguna explicación la encuentran corta, piensen que en cualquier otro entorno me tienen a su disposición para concretar lo que sea.

En cuanto a la intervención de don Cristóbal Montoro, le agradezco el juicio que ha realizado sobre la presencia mía en este foro. Comparto completamente la inquietud por que la pyme española pueda no recibir el tratamiento adecuado cuando al fin y al cabo una parte mayoritaria de nuestro producto interior se produce en su sede y por supuesto que estoy de acuerdo en que es preciso revisar la regulación de las cajas de ahorro. No voy a entrar en este punto porque no es tema al que me han convocado en esta ocasión, pero sobre todo porque excepcionalmente tenemos una declaración por unanimidad del consejo de administración de la CECA, que es el máximo órgano de la institución, diciendo exactamente que quiere ese cambio regulatorio y además qué otros cambios desea; por lo tanto, cuando habla el patrón dicen que el marinero debe callarse, cuando habla el consejo de administración de la CECA el presidente simplemente tiene que adherirse a esa manifestación. Además recuerdo que se invitaba explícitamente a las fuerzas políticas a que tomasen en consideración esa posible oportunidad. La tercera cuestión que me señala es si no es excepcional o anormal que el Fondo de garantía de depósitos intervenga en fusiones.

Pienso, y ese es el grueso de mi intervención, porque creí que aquí no tenía que venir a recitar mantras sobradamente conocidos, sino a decir lo que honestamente pensaba —por lo visto hay personas que creen que discrepar es pecado; yo creo que uno tiene obligación de decir aquello en lo que cree firmemente—, que de un tema como el de la fusión se puede discutir mejor en otro entorno y además esto lo he plantado, como era mi obligación, en todas las instancias, oficiales o no, que eran relevantes. Sin embargo, dicho esto, también tengo que reconocer que en España hemos refinado considerablemente el Fondo de garantía de depósitos y nos permite intervenir razonablemente bien en muchos otros asuntos distintos de la garantía de los depósitos. En ese sentido, me gustaría que temas de esta naturaleza fuesen discutidos en un ámbito que permitiera enfocarlos mejor, porque no olvidemos que no es la mentalidad de contables o de inspectores la que se necesita, sino de gestores y de mentalidad de empresa cuando hablamos de rees-

estructurar un sistema. A veces se olvida uno de eso. Entonces, no es lo que a mí me gustaría, y lo he hecho saber así, pero no es excepcional, y además estoy seguro que lo harán bien. Yo soy miembro del Fondo de garantía de depósitos, soy del consejo gestor de dicho fondo y les aseguro por eso que no deben tomarlo como una crítica negativa. En todos los años que llevo ahí creo que se ha hecho todo muy bien y estoy seguro que se va a hacer muy bien también, pero pienso que las cosas pueden mejorar. A lo mejor tengo ese problema de creer que todo es perfectible, pero no es ningún tipo de acusación contra un organismo del que soy miembro y cuyas responsabilidades caerían en mí en la misma medida que en cualquier otro miembro del Banco de España que se siente ahí.

Con relación a la señora Riera, como vamos muy apurados, simplemente me adhiero a todo lo que ha dicho. En cuanto a lo que ella y otros intervinientes han hablado de en qué medida se puede activar más la contribución de las cajas en el tema del ICO, no les oculto que hago todo lo que está en mis manos. Mañana tengo un consejo de administración precisamente en la CECA y uno de los temas que está ya en el orden del día para intervenir es seguir insistiendo en eso. ¿Por qué? Porque si no funcionan todas las líneas del ICO, nos va a ir muy mal. A lo mejor algunos piensan que vaya mal y es una nueva crítica al Gobierno. Nos va a ir fatal a todo este país. Creo que todos tenemos un enorme interés en que la líneas del ICO funcionen bien. Hay veces que no funcionan porque están mal diseñadas y entonces nosotros y otras instituciones, las propias empresas, la banca criticamos y discutimos, pero en ningún momento cuestionamos la vía. Es simplemente de nuevo un afán de perfeccionamiento. La crítica leal siempre ayuda, nunca perjudica. Creemos que hay cosas que se pueden hacer mejor, y algunas veces incluso hasta nos han hecho caso, pero pensamos que esa es una vía en la que tendremos que ir insistentemente.

Agradezco al portavoz del PNV sus consideraciones. Realmente encuentro que la posición coincide plenamente en el 90 por ciento de las cuestiones que ha dicho. Vamos a hablar de lo de la autocritica, porque ha sido el primer ponente que lo ha mencionado. Permítanme que les diga que los médicos que estudian enfermos terminales tienen desde hace muchos años un protocolo que en estos momentos ya utilizan también los psiquiatras y los psicólogos para tratar a gente que se ve en situaciones de extrema gravedad: alguien al que abandona la mujer, alguien que tiene un cáncer terminal, etcétera, y en ese protocolo se dice que hay unas fases por las que inevitablemente se pasa. La primera fase es negar la realidad: no hay crisis, por ejemplo, o es imposible que mi mujer me haya abandonado. La segunda es la ira: quién es el culpable. Y la tercera es enfrentarse al problema y buscar soluciones. Señores, yo hace año y medio que he dejado la segunda fase porque, entre otras cosas, los psiquiatras y psicólogos dicen que es la más frustrante y la que menos provecho rinde, pero no tengo el menor inconveniente

en reintroducirme por unos minutos en ella y entonces hablamos, pero sirva esto como explicación de por qué yo no he hablado de ese tema, aunque mi colega lo hiciera abundantemente.

No hay duda —y si alguna vez doy esa mala impresión, por favor corríjanme— de que yo creo que el sistema de mercado es el más eficiente que ha encontrado la humanidad para asignación y desarrollo del bienestar en toda su historia, pero también soy consciente de que en contra de lo que se dice en esos libros de texto y de lo que se dice habitualmente, el progreso del capitalismo se ha logrado no solamente por el mercado, sino que se trata como de una tijera que necesita las dos hojas para cortar, la primera es el mercado y la otra es la regulación desde la instancia pública en función de unos valores éticos. **(Una señora diputada: Sí señor.)** Es así. Se habla tanto del mercado, pero se olvida eso, y el progreso del que hemos disfrutado se debe tanto a lo uno como a lo otro. Lo decía el propio Adam Smith. Lean un magnífico artículo que ha salido en el *Financial Times* de hace unos días, que decía: El mercado no estaba solo en Adam Smith. Es algo que incluso los más clásicos admiten. Hemos olvidado esto durante veinte años y pagamos las consecuencias, pero todo esto sirve solamente para fundamentar algo que saben hasta los que no son licenciados en económicas y es que en doscientos cincuenta años de historia documentada del capitalismo no nos hemos podido desprender de sus expansiones y de sus contracciones, guiadas por lo que Keynes llamada el *animal spirits* de los empresarios. No lo hemos conseguido y cuando creímos que eso había desaparecido estábamos equivocados, como cuando con las punto.com, etcétera. ¿Qué quiere esto decir? Que hay algo que nos llevaría demasiado tiempo comentar y además exagerado por la prociclicidad de Basilea II en este caso concreto, porque esta crisis fue peor que las anteriores, que dice que los agente económicos sobreactúan en la expansión y sobrecontraen en la contracción, y lo único que puede evitar esto es lo que ha dado la gloria y el poder al capitalismo, es la intervención pública.

¿Por qué les digo esto? Por dos razones. En primer lugar, desde el año 2005 hay intervenciones públicas más documentadas diciendo que el final del ciclo ya es inminente y diciendo que se debe cortar ya esa expansión, y, sin embargo, no he tenido eco alguno. Lo decía por la convicción moral de que era mi obligación decirlo públicamente, privadamente y en los consejos, pero conozco sobradamente esa regla de hierro del capitalismo: el entusiasmo colectivo de la horda, del rebaño, el espíritu gregario que decía Keynes que tenían los empresarios; incluso las cajas, porque actúan como empresa en ese terreno, no son controlables sino por la autoridad legitimada del ente público. Y ahora se está hablando ya acerca de, lo mismo que tenemos una autoridad que vigila la inflación, por qué no tener una autoridad o esa misma que vigile las burbujas, es decir la inflación de los precios de los activos, sean estos bursátiles, financieros o sean estos inmobiliarios. Luego está

claro que el sistema ya aprendió quién era el culpable de verdad, además de los muchos pecadores pequeños que puede haber por ahí sueltos, pero que son ya individuales, no como sector, y que se está preparando.

Les comentaré una experiencia personal. Yo antes de ser presidente de la CECA estuve como director general adjunto de una caja y me tocó otro ciclo, y en mitad de toda la expansión, para perplejidad de todos los que estábamos actuando, el Banco de España nos dijo algo así como lo siguiente: bueno, bueno, el que a partir de ahora aumente su crédito más de tal porcentaje, el mismo para todos, que sepa que va a tener una vida muy difícil en el futuro. Oigan, se extralimitaba por completo en sus competencias, pero nadie se atrevió a salirse de ese porcentaje, y se estranguló la burbuja. Con esto no critico al actual Banco de España porque no lo hiciera, porque no se puede pedir en un estado democrático que nadie se extralimite en sus competencias, pero se lo pongo solo como ejemplo de que desde la instancia pública se pueden controlar estos procesos. Ahora bien, si pese a toda esta exculpación del sector yo hubiera encontrado cajas que hubieran estado vendiendo Madoff, Lehman, etcétera, tendría que decir que aquí alguien tiene que hacer el *mea culpa*, pero, en primer lugar, no las conozco y, en segundo lugar, se lo tendrían que decir a ellas, nunca al sector. Pudiera ser que yo tuviera que reconocer una culpa y es que probablemente, en la actuación financiera de las cajas —y lamento si se piensa que de nuevo estoy sacando cosas que no vienen a cuento pero sí que vienen—, en ese híbrido de instinto empresarial y vocación de servicio a lo social, no ONG, quizá nos hemos excedido en conceder préstamos a personas que estuvieran en dificultad social. Lo hemos hecho siempre por lo que les decía antes de los inmigrantes. Si creen que esa es una culpa, pues honrosa culpa, y vamos a pagar con más morosidad, tengan la seguridad, pero es lo único que yo podría hacer.

Se ha mencionado en varios momentos lo de entrar en capital, el tema de la recapitalización. El aumento de la solvencia de las entidades se puede conseguir por múltiples caminos, a veces complementarios, a veces alternativos: los bancos malos, los bancos buenos, los esquemas de aseguramiento de activos, la recapitalización sin derechos políticos, la recapitalización con derechos políticos, etcétera. Normalmente es casi un deporte nacional hablar de los bancos malos y hablar de Suecia, pero me sorprende por ejemplo no haber visto jamás recogido en ningún medio de comunicación nacional ni en ninguna instancia política o empresarial que en Suecia y en Finlandia también hicieron otra cosa. Finlandia y Suecia no solamente se encontraron con bancos quebrados, sino que se encontraron con aquello de lo que yo he estado hablando hasta ahora, con bancos solventes pero de solvencia baja, e hicieron algo sin poner dinero público y que fue absolutamente exitoso, y es una de las cosas que se podrían hacer en España. Por eso digo que todos deberíamos contribuir en el diagnóstico de soluciones, porque a lo mejor decimos muchas

tonterías, pero de vez en cuando se nos puede ocurrir una cosa que otro no ha visto. Se les ocurrió avalar deuda con valor de capital, nuestras preferentes, por ejemplo. Piensen que en estos momentos no solamente están cerrados los mercados de deuda, para lo cual han salido los avales del Estado. Están cerrados, y mucho más, los mercados de *equity*, para lo cual no tenemos ningún aval del Estado. Habría que cambiar la ley. Por no ser impertinente, no he aludido a esta y a otras muchas medidas que se me ocurren, porque son cosas a decidir por ese grupo, si alguna vez se monta, para ver cómo hacemos el plan de evacuación, pero por ejemplo para mí es trivial que una cosa que costaría muy poco sería extender el aval público a títulos representativos de capital y probablemente no hiciera falta poner ni un solo céntimo para la inmensa mayoría de bancos y cajas de ahorro españoles. ¿Pero por qué pensar solo en el Fondo de garantía de depósitos y no solamente en esto? No es ningún demérito para el Fondo de garantía de depósitos, pero el Fondo de garantía de depósitos no va a pensar en estas cosas. Esto es del máximo nivel. Son el Parlamento español y el Gobierno español los que tienen que plantearse esos temas. Perdón, vuelvo al nivel adecuado y razonable y pido disculpas si me he excedido en pasión.

En cuanto a Iniciativa de Cataluña, lo de las autocríticas ya lo ha contestado antes. Condicionalidad en compra de activos y en general la condicionalidad. La condicionalidad es algo que yo no me atrevería a definir ahora a priori porque ignoro, si al final se hace ese plan de actuaciones, cuál será su contenido. Lo que está muy claro es que si se crea un plan de actuaciones para conseguir ciertos objetivos, las ayudas de cualquier tipo que se den han de estar condicionadas a que se logren tales objetivos, y también debe haber unos condicionamientos de control público, por ejemplo. Es absurdo lo que se ha hecho en algunos países como Norteamérica de inyectar ya cientos de miles de millones de dólares, llegar a tener entonces mayoría de capital y no tener ninguna presencia en los consejos de esas compañías, con lo cual, como decía antes, se deja la gestión a quienes han demostrado que eran malos gestores, no se preocupan sino *ex post facto* de si ha habido o no algún tipo de desviación. Naturalmente que el nivel de control depende del nivel de ayuda que tenga. Si es simplemente una especie de aval de activos, esa es otra cuestión que salía aquí.

Sobre si se tendrían que haber aplicado condicionamientos mayores en la adquisición de activos y en los avales, realmente el problema que hay es el siguiente. La liquidez, como intenté explicar antes, es uno de los tres elementos que deciden si un crédito se da o no. Una caja o un banco que no tenga liquidez no concede el préstamo. Esto quiere decir que es condición necesaria tener liquidez, pero no es suficiente, como diría un matemático. ¿Por qué? Porque además de que la entidad tenga liquidez, tienen que darse otras dos condiciones y es que haya un proyecto viable y que la entidad tenga una solvencia satisfactoria. Por lo tanto, si lo que estamos

impidiendo es que una ausencia de liquidez colapse el sistema, difícilmente yo puedo poner objetivos muy ambiciosos que vayan más allá del objetivo inmediato de que la condición necesaria se dé para que este sistema no colapse. Entonces mientras que sería muy exigente en un plan de actuación dirigido a ampliar el crédito, medidas ya concretas de ese o de cualquier otro tipo, en este caso la garantía que hay que buscar es que esa entidad no colapse o no cierre sus puertas porque no tenga liquidez, y eso parece, a mi juicio, que sí se ha conseguido. La condición necesaria la tenemos no permanentemente, porque hay que pensar en otra necesidad, por qué tenemos que montar un plan por encima de lo que puede ser el Fondo de garantía de depósitos. Tenemos que pensar qué pasa con la liquidez, con las entidades financieras, bancos y cajas, concentrando en el corto plazo su financiación porque los mercados mayoristas ya no están abiertos. ¿Y cuando ya cambie la situación y ya no tengamos la fuente ilimitada del Gobierno español o del Banco Central Europeo, cómo va a ser la estructura de nuestro pasivo en relación con la estructura de nuestro activo? Esto hay que irlo pensando ahora también en ese plan. Si pongo condiciones en este sentido, si yo estoy buscando un objetivo de saneamiento en este aspecto, le exijo rigurosamente que cumpla a rajatabla las condiciones que le pongo.

Sobre qué aportación tendrían las cajas en lo de la línea hipotecaria, esto es algo que no está en mi ámbito. Las cajas son soberanas, nadie puede decidir en su nombre, la confederación no tiene potestad para obligarlas a nada y cabe suponer que además está en función del dinero público que se ponga. Entonces lo que cabe suponer es que ahí haya una negociación: cuánto dinero público está dispuesto a poner el Gobierno para ayudar a un prestatario que está en situación crítica a cambio de que la entidad financiera ponga equis. Esto, por ejemplo, ha sucedido con la moratoria para parados y al principio creímos entender que se nos decía que era el 50 por ciento, después bajó a que el Gobierno solamente hacía frente al 8 por ciento y luego subió al 12 por ciento. Quiero decir que hay una interrelación. ¿Por qué? Porque hay que mirar cuál es el riesgo que supone para la entidad financiera. Esta es una cuestión menor, no es a discutir, creo yo, en este ámbito, sino que lo es por las entidades financieras y la Administración. Es una cuestión de detalle.

Coalición Canaria. Siento mucho mi torpeza al no haber expresado bien el ejemplo de Samuelson, que al parecer la hirió tan profundamente. Yo lo que he pedido es que por favor disculpasen la simplicidad de mi respuesta, que solamente contenía dos temas, que eran actuar sobre la economía española ahora y prepararse para el peor escenario, porque esa simplicidad creía que, como decía Samuelson en su célebre referencia, es lo que suele caracterizar las respuestas correctas a los grandes problemas, y yo creo que era innecesario que usted nos recordase que hace veinticinco años que consiguió el título de licenciada en economía. No sé a qué

viene francamente. Yo a lo mejor he dicho cosas que no venían a cuento, pero me parece que no soy el único que ha estado en ese inquietante terreno. Aclarado ese tema, qué opino sobre el alquiler con opción de compra. Pues francamente me parece muy bien. Creo que es una magnífica idea y además hay varias cajas que la están aplicando ya, luego sería magnífico que esto se pudiera utilizar.

También mi intervención puede ser entendida en el sentido de que quería decir que éramos mejores que los otros, que nuestros competidores pero lo que quise decir es que no somos peores, como se ha extendido sistemáticamente desde todas las instancias. Si estamos ante un problema peligroso, es cierto que ha empezado a emerger la morosidad por nosotros. ¿Por qué? Porque lo primero que ha estallado ha sido la burbuja inmobiliaria y nosotros somos líderes en el mercado inmobiliario. Pero no se preocupen, que por desgracia esto va para largo. Quise hacer ver que este no es un problema de las cajas, es un problema del sistema bancario. Y si de alguna forma se me entendió de otro modo, pues es que me he expresado mal. No tengo el dato del crédito público, pero lo tiene en el Banco de España por Internet y puede verlo inmediatamente.

En cuanto al tema de la ONG y que no venía a cuento, me parece que a lo que me he referido ha sido a que si hemos pecado de algo y lo hemos vuelto a hacer es porque cierta diferencia en la motivación de las cajas nos ha llevado a asumir más riesgos con un segmento de la población que era más débil. Pero cuando tengo que hacer publicidad de la obra social de las cajas, que lo tengo que hacer a veces, busco audiencias diferentes a estas, porque no suelo caer en la descortesía de hablar de aquello para lo que no me invitan. Y ya finalmente manifiesto mi perplejidad de que una economista con experiencia como consejera de una caja diga que el dinero del Fondo de garantía de depósitos es dinero público. Esto es absolutamente falso. Y su presencia en una caja debería haberle ya ilustrado al menos sobre ese punto. Respecto a si en CECA estamos planificando reestructuración, etcétera, le digo que en CECA hacemos lo que podemos, que es todo aquello que se puede hacer con la información que tenemos, pero sabemos que no podemos ser la guía del sector en este ámbito porque quien conoce de verdad al sector, igual que al de la banca, es el Banco de España, y yo no tengo acceso a la información del Banco de España. Luego para plantearse en serio qué es lo que hay que hacer en el sector necesitamos inevitablemente que un organismo, una comisión, una instancia con suficiente poder político, con acceso pleno a los datos del Banco de España pueda determinar qué es lo que hay que hacer.

Y ya terminando el tiempo y terminando también con los comparecientes, la portavoz del Grupo Socialista me pregunta en primer lugar mi opinión sobre la manifestación de Solbes en cuanto a que apoyaría la solvencia más allá de lo que tenga el Fondo de garantía de depósitos. Le confieso que fue una gran alegría. ¿Por qué? Porque

la cuantía de fondos que hay en el Fondo de garantía de depósitos no llega ni para empezar si el proceso es tan malo como parece. Y como una prueba más de responsabilidad de una persona a la que admiro, como es Pedro Solbes, no les oculto que en víspera de esta comparencia me pareció extremadamente satisfactorio lo que dijo, porque yo iba a decir en todo caso lo que les digo, pero en este caso me siento de alguna forma respaldado por una previsión previa del vicepresidente económico del Gobierno, o sea no podía estar más de acuerdo con él en este tema. No tengo los datos de crédito público, pero insisto en que son fácilmente accesibles. A qué pueden hacer las cajas para activar el ICO ya me he referido anteriormente. Y acerca de cuál es mi opinión sobre un banco malo le diré que el banco malo es algo que hemos utilizado en España, aunque no lo llamamos así. De hecho, el banco malo que usaron en Suecia fue una copia del sistema español, de cuando el Fondo de garantía de depósitos se dio cuenta de que no podía controlar... ¿Tengo que terminar ya?

El señor **PRESIDENTE**: No, por favor, de ninguna manera.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO** (Quintás Seoane): Cuando se dio cuenta de que el propio fondo no podía seguir controlando situaciones de la gravedad que había, 60 bancos quebraron, si no me falla la memoria, pues creo un banco malo, que me parece que llamó Corporación Bancaria Española o algo así, no recuerdo ahora el nombre exactamente. Luego, aunque ahora nos lo vendan los anglosajones como una primicia de su genio financiero, es algo que descubrimos hace muchos años aquí y exportamos. Es algo interesante, pero tiene un problema gravísimo, que es la valoración de los activos. Por ello, hay otras soluciones que habría que comparar con esto, por ejemplo, el banco bueno. Hay que ver en

qué consiste el banco malo, porque si se valora mal podemos hacerles un regalo a los accionistas, con lo cual se cumple el ciclo de los beneficios en épocas de expansión para los accionistas privados y las pérdidas para el sector público en momentos de contracción. Luego el banco malo, si no se fijan bien los precios puede tener ese inconveniente. Hay otro sistema muy defendido por expertos de la máxima calidad, pero del que no hay experiencias históricas previas, que son los bancos buenos. ¿En qué consisten? Desde un banco bueno al que se le da licencia bancaria y se crea ex profeso se extraen pagándolos todos los activos buenos que al ser buenos tienen precio de mercado, no hay problema de valoración, todo totalmente, y a lo que queda en el otro lado, que es el banco malo, se le quita la licencia bancaria y sus accionistas se pudren con lo que ha quedado ahí. Es cruel, pero ese es el mercado. **(Risas.)** Hay otras alternativas también, por eso no me atrevo a decir una u otra. Está el sistema de esquema de garantía de activos, y es fascinante. Como decía uno de ustedes, estamos viviendo un momento fascinante profesionalmente, aunque yo tengo unas enormes ganas de dejarlo pronto, de quitarme de la primera línea, y estas son la discusiones que yo creo que, no en este foro sino en una mesa con bolígrafo y papel, se deberían estar estudiando. El banco malo es un excelente instrumento, pero quizá podamos encontrar algo mejor. No lo sé, pero valdría la pena explorarlo.

Y ya la última pregunta. ¿Revisarán las cajas sus códigos de conducta y se puede contar con su colaboración? La respuesta es sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Quintás. Los comparecientes no tienen limitado el tiempo de su intervención. ¿Algún grupo estima necesario intervenir? No. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

